BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 12 de Agosto, 2005 **Número 95**

S U M A R I O *Pág.*

Administración Estatal

Tesorería General de la Seguridad Social: *Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete* 1

Administración Local

Diputación de Albacete: *Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Zona 9.ª de Elche de la Sierra* 7

Ayuntamientos de: *Albacete, Almansa, Balazote, El Bonillo, Hellín, Higueruela, Minaya, Munera, Riópar, Tarazona de La Mancha, Villa de Ves y Villarrobledo* 18

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social: *Números 1 y 2 de Albacete; número 1 de Cuenca; y número 11 de Madrid* 33

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: *Número 1 de Almansa* 36

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*B.O.E.* 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescrición; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación ,aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 27/11/92).

Reg.	*T./Identif.*	*Razón Social/Nombre*	*Dirección*	*CP. Población*	*TD Nº Prov. apremio*	*Período*	*Importe*
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10 03115291204	VIORGA, S.L.	ROSARIO 6	02001 ALBACETE	03 03 2005 010809029	1004 1004	714,53
0111	10 03114481858	MARTINEZ MARTINEZ JAVIER	JOSE RUIZ RUIZ 39	02660 CAUDETE	03 03 2005 010757596	1004 1004	1.402,40
0111	10 30108982882	COMPRASUR, S.L	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 30 2005 011867687	1004 1004	885,68
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 281079601448	SOLORZANO ZAMORA MODESTO	AV ALICANTE 53	03202 ELCHE	03 03 2005 014287487	1204 1204	270,13
0521	07 460129997885	HUESO GRIÑO VICENTE	AV SALAMANCA 20	03130 SANTA POLA	03 03 2005 014642246	1204 1204	270,13
0521	07 020031928314	FRESNO CEREZUELA JOSE MA	BATALLA DEL SALAD	02002 ALBACETE	03 08 2005 018179789	1204 1204	270,13
0521	07 021006628982	PONCE GARCIA DAVID	PEDRO COCA 52	02003 ALBACETE	03 13 2005 010927502	1204 1204	270,13
0521	07 160023789506	PASTOR PAÑOS JOSE JAVIER	BAÑOS 29	02005 ALBACETE	03 16 2005 010451601	1204 1204	270,13
0521	07 161003841315	LEON GARCIA ANA MARIA	TARRAGONA 14	02005 ALBACETE	03 16 2005 010464735	1204 1204	270,13
0521	07 250045903285	PONS TORRUELLA ROSARIO	SAGASTA 21	02630 RODA LA	03 25 2005 011343915	1204 1204	270,13
0521	07 020024590868	ESCAMEZ PAREDES ALFONSO	PABLO PICASSO 7	02400 HELLIN	03 30 2005 018273226	1204 1204	70,13
0521	07 020034201952	DELICADO GONZALEZ ANA BE	PASCUAL MARIA CUE	02640 ALMANSA	03 30 2005 018172283	1204 1204	270,13
0521	07 070036278855	NARRO SANCHEZ JUAN	CERVANTES 20	02001 ALBACETE	03 35 2005 012692870	1204 1204	270,13
0521	07 020029621027	MARTINEZ HERRERO RODRIGO	PO DELICIAS 5	02270 VILLAMALEA	03 46 2005 015143926	1204 1204	270,13
0111	10 02002866103	CONSTRUCCIONES ANDRES PE	GRAN VIA 14	02400 HELLIN	03 02 2005 010103723	1004 1004	2.773,38
0111	10 02004983834	GOMEZ SORIANO JUAN PASCU	ILDEFONSO NAVARRO	02270 VILLAMALEA	03 02 2005 010115342	1004 1004	503,65
0111	10 02100059191	COLLADO TOBOSO JOSE RAMO	CASAS DE BENITEZ	02630 RODA LA	03 02 2005 010118675	1004 1004	11.821,61
0111	10 02100186002	MERPO CONSTRUCCIONES, S.	IRIS 16	02005 ALBACETE	03 02 2004 018625600	0804 0804	23,20
0111	10 02100274413	PIQUERO ROLDAN JOSE ANTO	PZ MIGUEL ANGEL BLAN	02002 ALBACETE	03 02 2005 010121507	1004 1004	643,67
0111	10 02100347565	CABRERA LOPEZ MARIA NIEV	CT DE MURCIA 10	02400 HELLIN	03 02 2005 010122517	1004 1004	2.375,62
0111	10 02101103054	DECORACION, J.A. LUZ, S.	GABRIEL CISCAR 38	02006 ALBACETE	03 02 2004 018123725	0604 0604	1.211,06
0111	10 02101103054	DECORACION, J.A. LUZ, S.	GABRIEL CISCAR 38	02006 ALBACETE	03 02 2004 018239115	0704 0704	1.253,92
0111	10 02101103054	DECORACION, J.A. LUZ, S.	GABRIEL CISCAR 38	02006 ALBACETE	03 02 2004 018635805	0804 0804	1.294,49
0111	10 02101103054	DECORACION, J.A. LUZ, S.	GABRIEL CISCAR 38	02006 ALBACETE	03 02 2004 019592869	0904 0904	1.196,89
0111	10 02101130639	AGRO SORIA, S.L.	MAYOR 2	02510 POZO CAÑADA	03 02 2005 010128476	0104 0904	142,27
0111	10 02101424366	TAPIAS LOPEZ JUAN	OBISPO TAGASTE 22	02005 ALBACETE	03 02 2005 010131914	1004 1004	628,06
0111	10 02101534100	GIL VALVERDE CATALINA MA	AV POETA MARIANO TOM	02400 HELLIN	03 02 2005 010133328	1004 1004	584,24
0111	10 02101585731	REQUENA MARTINEZ JUAN AN	AV DE LA LIBERTAD 14	02400 HELLIN	03 02 2005 010134237	1004 1004	544,20
0111	10 02101724662	PANTALON CODISER, S.L.L.	GRAN VIA 31	02400 HELLIN	03 02 2005 010136257	1004 1004	386,16
0111	10 02101730221	PARRA LOZOYA MARIA AMPAR	FACTORES 19	02400 HELLIN	03 02 2005 010136661	1004 1004	183,79
0111	10 02101790239	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2005 011024920	1104 1104	3.312,64
0111	10 02101831463	SARAY TRADING, S.L.	BLASCO IBAÑEZ 15	02004 ALBACETE	03 02 2005 010138277	1004 1004	686,81
0111	10 02101916339	CONSTRUCCIONES HERMANOS	CRUZADA 14	02005 ALBACETE	03 02 2005 010139590	1004 1004	2.750,80
0111	10 02101918864	COY MARTINEZ ANGEL	DOCTOR FLEMING 3	02400 HELLIN	02 02 2005 010139691	1004 1004	533,63
0111	10 02101918864	COY MARTINEZ ANGEL	DOCTOR FLEMING 3	02400 HELLIN	02 02 2005 011028960	1104 1104	86,08
0111	10 02102162071	PLAZA Y TARANCON, S.L.L.	PZ IGLESIA 10	02270 VILLAMALEA	03 02 2005 010145654	1004 1004	270,74
0111	10 02102243109	GRIÑAN MARTINEZ ANGEL JE	IGNACIO MONTURIOL	02005 ALBACETE	03 02 2005 010147573	1004 1004	117,47
0111	10 02102292518	FERNANDEZ MOLINA NARCISO	FRANCOS RODRIGUEZ	02400 HELLIN	03 02 2005 010148583	1004 1004	1.204,10
0111	10 02102732351	HOSTEBAÑOS DIAZ S.L	BAÑOS 1	02004 ALBACETE	03 02 2005 010159495	1004 1004	208,39
0111	10 02102748216	ELECTRICAS Y TELECOMUNIC	FEDERICO GARCIA L	02006 ALBACETE	03 02 2005 010159802	1004 1004	3.765,89
0111	10 02102815712	MORENO REQUENA MANUAL DE	POZO BUENO (APDO.	02630 RODA LA	03 02 2005 010161923	1004 1004	156,17
0111	10 02102886440	LOGOBOR BORDADOS INDUSTR	MADRIGUERAS 32	02630 RODA LA	03 02 2005 010164246	1004 1004	727,56
0111	10 02102970912	SANCHEZ MORENO RICARDO	CT SIERRA ORCERA, KM	02400 HELLIN	03 02 2005 010167478	1004 1004	45,13
0111	10 02103026381	HERRAJES LOGAR, S.L.L.	PG CAMPOLLANO CALLE	02007 ALBACETE	03 02 2005 010169195	1004 1004	491,23
0111	10 02103063262	TEGARFI, S.L.	CT MADRID 63	02320 BALAZOTE	03 02 2005 010170815	1004 1004	815,15
0111	10 02103119139	HERRAJES LOGAR, S.L.L.	PG CAMPOLLANO CALLE	02007 ALBACETE	02 02 2005 010172330	1004 1004	50,77
0111	10 02103119139	HERRAJES LOGAR, S.L.L.	PG CAMPOLLANO CALLE	02007 ALBACETE	02 02 2005 011061700	1104 1104	50,77

Reg.	*T./Identif.*	*Razón Social/Nombre*	*Dirección*	*CP. Población*	*TD Nº Prov. apremio*	*Período*	*Importe*
0111	10 02103120957	AÑOLAY S.L.	PJ GABRIEL LODARES 4	02001 ALBACETE	03 02 2005 010172532	1004 1004	1.468,58
0111	10 02103125001	ESTRUC-RODA, S.L.	ALFREDO ATIENZA 1	02630 RODA LA	03 02 2005 010172633	1004 1004	404,20
0111	10 02103164003	MARTINEZ MORENO CARLOS	JACINTO BENAVENTE	02400 HELLIN	03 02 2005 010173542	1004 1004	644,70
0111	10 02103179359	YAKUTAKE 2003 S.L.	MARIA MARIN 52	02003 ALBACETE	03 02 2005 010174350	1004 1004	54,59
0111	10 02103264639	ANTONIO MUÑOZ OBRAS Y CO	IRIS 16	02005 ALBACETE	03 02 2004 018684911	0804 0804	32,27
0111	10 02103297779	CLIMAHELLIN, S.L.L.	AV POETA MARIANO TO	02400 HELLIN	02 02 2005 011070285	1104 1104	50,77
0111	10 02103298587	TESTILLANO GARCIA CARLOS	LUIS DE GONGORA 1	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010180919	1004 1004	534,44
0111	10 02103331731	MARTINEZ JIMENEZ MANUELA	MAYOR 36	02002 ALBACETE	03 02 2005 010182737	1004 1004	180,25
0111	10 02103415694	YOMORDEL, S.L.	CT DE MURCIA 50	02400 HELLIN	03 02 2005 010187383	1004 1004	14.785,86
0111	10 02103442370	SEMA, C.B.	PS DE LA CAÑANA 37	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 010189104	1004 1004	208,55
0111	10 02103478948	ZIUR MILENIUM S.L.	RIOS ROSAS 107	02004 ALBACETE	03 02 2005 010190720	1004 1004	5.963,35
0111	10 02103519364	CANO COSTA RAFAEL	ESCRITOR BEN NASS	02006 ALBACETE	03 02 2005 010193346	1004 1004	515,33
0111	10 02103524822	JAD INGENIEROS ASOCIADOS	PABLO MEDINA 3	02001 ALBACETE	03 02 2005 010194154	1004 1004	1.915,98
0111	10 02103547151	YEGAP S.L.	COLON 29	02270 VILLAMALEA	03 02 2005 010196073	1004 1004	3.284,16
0111	10 02103547151	YEGAP S.L.	COLON 29	02270 VILLAMALEA	02 02 2005 011084029	1104 1104	14.252,81
0111	10 02103568571	NAVARRO CUARTERO CARLOS	NICOLAS BELMONTE	02001 ALBACETE	03 02 2005 010197285	1004 1004	1.570,56
0111	10 02103581810	COMERCIAL TERRALBA DE LA	PG CAMPOLLANO C/ C N	02007 ALBACETE	03 02 2005 010198295	1004 1004	486,41
0111	10 02103581911	COMERCIAL TERRALBA DE LA	PL IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	03 02 2005 010198396	1004 1004	368,70
0111	10 02103586759	GOMEZ HERRAIZ CASIMIRO	PZ FELIX MARIA SAMAN	02006 ALBACETE	03 02 2005 010199006	1004 1004	542,08
0111	10 02103595550	YOUSEF AHMAD ISMAIL RADW	ZZ VEREDA LOS VALENC	02400 HELLIN	03 02 2005 010199814	1004 1004	114,67
0111	10 02103628690	CARRASCOSA GARCIA ISRAEL	JUAN SEBASTIAN EL	02005 ALBACETE	03 02 2005 010203046	1004 1004	386,78
0111	10 02103793287	CATALAN GARCIA MIGUEL AN	TINTE 42	02001 ALBACETE	10 02 2005 011650669	1100 1100	69,59
0111	10 02103793287	CATALAN GARCIA MIGUEL AN	TINTE 42	02001 ALBACETE	10 02 2005 011650770	0400 0400	696,03
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 020016860978	MARTINEZ LOPEZ JUAN FRAN	ESTACION 58	02630 RODA LA	03 02 2005 010920947	1204 1204	270,13
0521	07 020017791471	ESCOBAR GALLEGO MANUEL	AV ISABEL LA CATOLIC	02005 ALBACETE	03 02 2005 010921452	1204 1204	240,22
0521	07 020018465421	LAZARO MARTINEZ LUISA AN	DOCTOR FLEMING 14	02004 ALBACETE	03 02 2005 010831728	1204 1204	270,13
0521	07 020018890605	JIMENEZ VERGARA CRISTOBA	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	03 02 2005 010832435	1204 1204	270,13
0521	07 020018906365	MORCILLO GARCIA SAMUEL	ALAMEDA DE HELLIN	02409 CAÑADA DE AG	03 02 2005 010880733	1204 1204	270,13
0521	07 020019402075	BAIDEZ BALLESTEROS MAXIM	RIOS ROSAS 78	02004 ALBACETE	03 02 2005 010832839	1204 1204	270,13
0521	07 020019580315	TORRES CASTRO JOSEFA	NARANJOS 4	02400 HELLIN	03 02 2005 010881137	1204 1204	270,13
0521	07 020020468772	NAVALON GOMEZ PEDRO	CT CUENCA 19	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 010833243	1204 1204	270,13
0521	07 020021181623	JUAREZ ANDUJAR JUAN PABL	ZZ MERCADO ABASTOS A	02400 HELLIN	03 02 2005 010882652	1204 1204	496,38
0521	07 020022230031	RAMIREZ SEGURA MARIA LUZ	TARRAGONA 9	02005 ALBACETE	03 02 2005 010926102	1204 1204	270,13
0521	07 020022408065	CABAÑERO GARCIA FRANCISC	PEREZ GALDOS 44	02004 ALBACETE	03 02 2005 010834354	1204 1204	270,13
0521	07 020022811930	HERMOSILLA GALLEGO FRANC	EL SOL 5	02499 CANCARIX	03 02 2005 010884167	1204 1204	270,13
0521	07 020022825973	CALERO CHINCHILLA PEDRO	PONTEVEDRA 22	02005 ALBACETE	03 02 2005 010927415	1204 1204	270,13
0521	07 020022989358	NUÑEZ JIMENEZ SINFORIANO	CERVANTES 14	02002 ALBACETE	03 02 2005 010927718	1204 1204	270,13
0521	07 020023409084	ARGUDO PLAZA SANTIAGO	POL.IND.CAMPOLLAN	02007 ALBACETE	03 02 2005 010928324	1204 1204	477,13
0521	07 020023526696	CASTILLO CORREDOR ALFONS	FEDERICO GARCIA L	02001 ALBACETE	03 02 2005 010836071	1204 1204	270,13
0521	07 020023573378	GONZALEZ JIMENEZ MANUEL	LOPE DE VEGA 39	02005 ALBACETE	03 02 2005 010928425	1204 1204	270,13
0521	07 020023662500	SANCHEZ MORENO PEDRO EUG	ESPOZ Y MINA 24	02004 ALBACETE	03 02 2005 010836273	1204 1204	270,13
0521	07 020023683516	GARCIA GARCIA DANIEL	AV ISABEL LA CATOLIC	02005 ALBACETE	03 02 2005 010928728	1204 1204	270,13
0521	07 020023728881	GONZALEZ OLIVER JUAN MAN	CARRETERA DE JAEN	02006 ALBACETE	03 02 2005 010928829	1204 1204	270,13
0521	07 020024237426	ALBALADEJO NAVARRO ANGEL	PG CAMPOLLANO, CALLE	02007 ALBACETE	03 02 2005 010929435	1204 1204	270,13
0521	07 020024322706	MORENO FLORES JUAN CARLO	RIOS ROSAS 107	02004 ALBACETE	03 02 2005 010836778	1204 1204	270,13
0521	07 020024941078	CASTIBLANQUE PIÑAS JOSE	PEDRO COCA 21	02004 ALBACETE	03 02 2005 010837384	1204 1204	335,86
0521	07 020025001100	VERGARA RUIZ MARCELINO	POLIG.CAMPOLLANO	02007 ALBACETE	03 02 2005 010931152	1204 1204	270,13
0521	07 020025013224	GOMEZ GALDON ANGELES	LA RODA 6	02005 ALBACETE	03 02 2005 010931253	1204 1204	270,13
0521	07 020025064148	LOPEZ GONZALEZ JUAN ANDR	BERNABE CANTOS 55	02003 ALBACETE	03 02 2005 010837586	1204 1204	24,55
0521	07 020025149731	MENA CAÑIZARES GONZALO	FRANCISCO PIZARRO	02004 ALBACETE	03 02 2005 010837788	1204 1204	270,13
0521	07 020025210759	GUTIERREZ SAEZ JOSE LUIS	SAN SEBASTIAN 25	02005 ALBACETE	03 02 2005 010931455	1204 1204	270,13
0521	07 020025425977	RODENAS VERDEJO ANDRES	ROSARIO 111	02003 ALBACETE	03 02 2005 010838600	1204 1204	270,13
0521	07 020025636852	TOMAS AZORIN CARMELO	RIVERA 5	02400 HELLIN	03 02 2005 010887605	1204 1204	270,13
0521	07 020025869955	MARTINEZ GABALDON ANTONI	CRUZ 1	02001 ALBACETE	03 02 2005 010932263	1204 1204	270,13
0521	07 020025899156	RUIZ FUENTES FERNANDO EN	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2005 010839307	1204 1204	240,22
0521	07 020026526424	CABALLERO MARCHANTE ERNE	AV ISABEL LA CATOLIC	02005 ALBACETE	03 02 2005 010933778	1204 1204	270,13
0521	07 020026602307	PARRA LOZOYA MARIA AMPAR	FACTORES 19	02400 HELLIN	03 02 2005 010888716	1204 1204	270,13
0521	07 020026647369	GIL VALVERDE CATALINA MA	AV POETA MARIANO TOM	02400 HELLIN	03 02 2005 010888817	1204 1204	270,13
0521	07 020026863904	LAZARO RODRIGUEZ RAFAEL	ROSARIO 103	02003 ALBACETE	03 02 2005 010840317	1204 1204	270,13
0521	07 020026973634	SANCHEZ JAEN FRANCISCO	REAL 11	02409 N. CAMPAÑA	03 02 2005 010889221	1204 1204	270,13
0521	07 020027048507	ESCRIBANO NAVARRO JOAQUI	BLASCO DE GARAY 6	02003 ALBACETE	03 02 2005 010840418	1204 1204	270,13
0521	07 020027198855	CABAÑERO TENDERO PEDRO	QUINTANAR 36	02230 MADRIGUERAS	03 02 2005 010935394	1204 1204	270,13
0521	07 020027558462	HOYOS VIDAL FRANCISCO	SAN ANTONIO 43	02005 ALBACETE	03 02 2005 010936004	1204 1204	270,13
0521	07 020027969195	GARCIA VARGAS JESUS	ZZ PARQUE DEL ESTE 6	02409 CAÑADA DE AG	03 02 2005 010890635	1204 1204	270,13
0521	07 020027971724	PARRA EXPOSITO ANTONIA	DOCTOR FERRAN 105	02004 ALBACETE	03 02 2005 010841529	1204 1204	270,13
0521	07 020027999410	SANCHEZ MOYA PEDRO TOMAS	GRAN VIA 89	02400 HELLIN	03 02 2005 010890736	1204 1204	270,13
0521	07 020028069633	PEREZ LOSAS ANDRES ANTON	GRAN VIA 14	02400 HELLIN	03 02 2005 010890837	1204 1204	270,13
0521	07 020028219274	CARLOS PASTOR VALERIANO	ALFARERIAS ALTAS	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010937216	1204 1204	270,13
0521	07 020028357704	GALLEGO JIMENEZ LUIS ANG	AVDA LIBERTAD 7	02611 OSSA MONT	03 02 2005 010937620	1204 1204	240,22
0521	07 020028916664	HINAREJOS SANCHEZ DIONIS	BENAVENTE 26	02006 ALBACETE	03 02 2005 010938933	1204 1204	290,53
0521	07 020029046808	MORENO COZAR MARIA DOLOR	TERUEL 36	02005 ALBACETE	03 02 2005 010939741	1204 1204	270,13

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	CP. Población	TD Nº Prov. apremio	Período	Importe
0521	07 020029088032	LLORENTE MARTINEZ FRANCI	PEREZ GALDOS 23	02003 ALBACETE	03 02 2005 010843246	1204 1204	270,13
0521	07 020029393075	COLLADO TOBOSO JOSE RAMO	CASAS DE BENITEZ	02630 RODA LA	03 02 2005 010940650	1204 1204	270,13
0521	07 020029560706	BARRAJON IBAÑEZ JESUS	AV MENENDEZ PIDAL 1	02005 ALBACETE	03 02 2005 010941155	1204 1204	270,13
0521	07 020029963961	MARTINEZ MARTINEZ ANGEL	RIOS ROSAS 80	02004 ALBACETE	03 02 2005 010844963	1204 1204	270,13
0521	07 020030131184	INIESTA GARCIA ANA	FATIMA 4	02004 ALBACETE	03 02 2005 010845266	1204 1204	311,38
0521	07 020030482004	ENTENZA HOFFMANN ENRIQUE	PERIODISTA DEL CA	02002 ALBACETE	03 02 2005 010846377	1204 1204	270,13
0521	07 020030497663	ALARCON GARCIA MANUEL	ARQUITECTO VALDEL	02003 ALBACETE	03 02 2005 010944084	1204 1204	270,13
0521	07 020030593047	PINA FLORES CONSUELO	CT DE JAEN 114	02005 ALBACETE	03 02 2005 010944286	1204 1204	294,16
0521	07 020030990747	CASTILLO AROCA JOSE LUIS	AV DE ESPAÑA 11	02002 ALBACETE	03 02 2005 010847791	1204 1204	270,13
0521	07 020031189393	BREIJO MARQUEZ JESUS	CARRETAS 6	02001 ALBACETE	03 02 2005 010848195	1204 1204	270,13
0521	07 020031217281	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	03 02 2005 010848300	1204 1204	240,22
0521	07 020031279424	CANO COSTA JULIAN	AV DE LOS TOREROS 48	02006 ALBACETE	03 02 2005 010945296	1204 1204	270,13
0521	07 020031634684	PICAZO TALAVERA LUIS	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2005 010849512	1204 1204	240,22
0521	07 020031764929	PINEDO SERRANO CIRILO	HONDURAS 12	02006 ALBACETE	03 02 2005 010946613	1204 1204	270,13
0521	07 020031987928	GIL VALVERDE ALONSO RAFA	POETA MARIANO TOM	02400 HELLIN	03 02 2005 010896089	1204 1204	270,13
0521	07 020032043603	SAEZ SORIA JOSE PEDRO	COLLADO PIÑA 99	02003 ALBACETE	03 02 2005 010849815	1204 1204	270,13
0521	07 020032197082	GALLEGO FERNANDEZ MARIA	GUADALAJARA 10	02001 ALBACETE	03 02 2005 010850017	1204 1204	294,16
0521	07 020032376635	GARCIA CASTILLO MIGUEL	CT ALCALA 6	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 010850320	1204 1204	270,13
0521	07 020032389769	HINAREJOS OÑATE JUAN AND	LA RODA 49	02006 ALBACETE	03 02 2005 010948835	1204 1204	294,16
0521	07 020032578012	MARTINEZ MORENO PEDRO	CUCHILLEROS 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 010949441	1204 1204	240,22
0521	07 020032640656	PEREZ TEXIAS JUAN CARLOS	GUADALAJARA 10	02001 ALBACETE	03 02 2005 010851330	1204 1204	294,16
0521	07 020032858403	MOLINA AROCA MIGUEL ANGE	PEREZ PASTOR 76	02004 ALBACETE	03 02 2005 010950148	1204 1204	270,13
0521	07 020033014209	GARCIA MARTINEZ MARIA EL	PASEO DE LA CUBA	02005 ALBACETE	03 02 2005 010950552	1204 1204	290,53
0521	07 020033050379	SEVILLA ESCRIBANO ANTONI	BAÑOS 52	02004 ALBACETE	03 02 2005 010950754	1204 1204	270,13
0521	07 020033202044	CUERDA LA CUERDA ALFREDO	VIRGEN DE LORETO	02004 ALBACETE	03 02 2005 010950956	1204 1204	270,13
0521	07 020033210330	KAMRAN BUTT MUAZAM	PS CUBA 22	02005 ALBACETE	03 02 2005 010951057	1204 1204	270,13
0521	07 020033281563	GOMEZ HERRAIZ CASIMIRO	PZ FELIX MARIA SAMAN	02006 ALBACETE	03 02 2005 010951259	1204 1204	335,86
0521	07 020033359264	SANCHEZ CANO SANTIAGO	CIUDAD REAL 1	02002 ALBACETE	03 02 2005 010852643	1204 1204	69,13
0521	07 020033601259	GARCIA MARTINEZ JOSE J	CRUZ 72	02001 ALBACETE	03 02 2005 010853350	1204 1204	270,13
0521	07 020034009063	CANO COSTA RAFAEL	ESCRITOR BEN NASI	02006 ALBACETE	03 02 2005 010952673	1204 1204	270,13
0521	07 020034375239	LOPEZ HERREROS JOAQUIN	LA RODA 15	02006 ALBACETE	03 02 2005 010953481	1204 1204	270,13
0521	07 020034464559	GOMEZ GUERRERO ALFONSO	LEPANTO 73	02002 ALBACETE	03 02 2005 010854865	1204 1204	270,13
0521	07 020034692915	ESCOBAR ALARCON RAMON HE	CABA 2	02001 ALBACETE	03 02 2005 010855269	1204 1204	270,13
0521	07 020034707463	CALERO RODRIGUEZ SAMUEL	HELLIN 57	02002 ALBACETE	03 02 2005 010855370	1204 1204	270,13
0521	07 020034748384	HERNANDEZ GONZALEZ MIGUE	LUIS BADIA 68	02003 ALBACETE	03 02 2005 010855471	1204 1204	270,13
0521	07 021000158678	JIMENEZ GONZALEZ MANUEL	LOPE DE VEGA 54	02005 ALBACETE	03 02 2005 010855875	1204 1204	223,01
0521	07 021000257702	AROCA PAÑOS LUISA	AV DE ESPAÑA 11	02002 ALBACETE	03 02 2005 010856481	1204 1204	270,13
0521	07 021000587906	RIVERA ROMERO JOSE SANTI	JORGE JUAN 7	02002 ALBACETE	03 02 2005 010955808	1204 1204	204,79
0521	07 021000693390	MONTEAGUDO ALCANTUD JULI	CERVANTES 8	02001 ALBACETE	03 02 2005 010856582	1204 1204	270,13
0521	07 021000984390	CLARAMONTE PEREZ CARMEN	DE LAS MONJAS 6	02400 HELLIN	03 02 2005 010901749	1204 1204	270,13
0521	07 021001004400	MARTINEZ BLAZQUEZ RICARD	FRANCOS RODRIGUEZ	02400 HELLIN	03 02 2005 010901850	1204 1204	270,13
0521	07 021001004602	GARCIA RODRIGUEZ PILAR	GRAN VIA 34	02400 HELLIN	03 02 2005 010901951	1204 1204	270,13
0521	07 021001232449	PEREZ CAMPO MARTA	ROSARIO 71	02003 ALBACETE	03 02 2005 010857491	1204 1204	270,13
0521	07 021001297218	TALAVERA PAÑOS RAUL	PALENCIA 8	02006 ALBACETE	03 02 2005 010857693	1204 1204	270,13
0521	07 021001438674	SIMARRO MARTINEZ JOSE AN	MIGUEL DE UNAMUNO	02006 ALBACETE	03 02 2005 010857996	1204 1204	270,13
0521	07 021001455953	SANCHEZ TERCERO RAUL	FILIPINAS 6	02005 ALBACETE	03 02 2005 010957525	1204 1204	270,13
0521	07 021001882248	FERNANDEZ MARTIN ALFONSO	CR JAEN 15	02006 ALBACETE	03 02 2005 010958737	1204 1204	335,86
0521	07 021002429892	PASTOR DASI JAVIER	ANTONIO GOTOR 1	02001 ALBACETE	03 02 2005 010859616	1204 1204	270,13
0521	07 021002597422	ROVIRA VALERO MATEO	CERVANTES 50	02001 ALBACETE	03 02 2005 010860020	1204 1204	270,13
0521	07 021002647437	APARICIO TEBAR EMILIO	JOSE DE ESPRONCEDA	02006 ALBACETE	03 02 2005 010960656	1204 1204	270,13
0521	07 021002873870	GALIANO SOLA MIGUEL	RIOS ROSAS 84	02004 ALBACETE	03 02 2005 010860626	1204 1204	270,13
0521	07 021003013108	PAÑOS PICAZO MARIA JOSEF	ZAMORA 10	02001 ALBACETE	03 02 2005 010860929	1204 1204	270,13
0521	07 021003696653	ROMERO GOMEZ FRANCISCO	BELEN 5	02004 ALBACETE	03 02 2005 010962272	1204 1204	270,13
0521	07 021003821238	VICTORIA SANCHEZ JUAN RA	PAZ 80	02611 OSSA MONT	03 02 2005 010962676	1204 1204	270,13
0521	07 021004062829	ALARCON MUÑOZ ADRIAN	SILVELA 22	02400 HELLIN	03 02 2005 010906395	1104 1104	270,13
0521	07 021004070105	GARCIA PICAZO JUAN ANTON	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	03 02 2005 010861737	1204 1204	270,13
0521	07 021004124665	MORENO RUIZ CARLOS	RIOS ROSAS 107	02004 ALBACETE	03 02 2005 010861838	1204 1204	270,13
0521	07 021004414655	ROS GONZALEZ CARLOS	JOSE ISBERT 1	02001 ALBACETE	03 02 2005 010862545	1204 1204	270,13
0521	07 021004618052	GRIÑAN MARTINEZ ANGEL JE	LEON 5	02001 ALBACETE	03 02 2005 010964393	1204 1204	270,13
0521	07 021004898443	MOLINER LOPEZ FERNANDO	CACERES 51	02006 ALBACETE	03 02 2005 010863353	1204 1204	270,13
0521	07 021005103759	TOMAS HERVAS FRANCISCO J	ARTEMIO PRECIOSO	02400 HELLIN	03 02 2005 010907005	1204 1204	270,13
0521	07 021005146906	NUÑEZ LADERA CONSUELO TE	GRAN VIA 31	02400 HELLIN	03 02 2005 010907106	1204 1204	270,13
0521	07 021005455383	CASTILLO CORDOBA JOSE MI	FEDERICO GARCIA L	02001 ALBACETE	03 02 2005 010864666	1204 1204	240,22
0521	07 021005481756	NAVARRO POZUELO JUAN CAR	MADRIGUERAS 32	02630 RODA LA	03 02 2005 010965912	1204 1204	270,13
0521	07 021005720014	LOPEZ ROMERO FRANCISCO J	AV DE ALBACETE 25	02270 VILLAMALEA	03 02 2005 010865070	1204 1204	270,13
0521	07 021006133474	LUCAS CAMPOS CECILIA	DOCTOR FLEMING 14	02004 ALBACETE	03 02 2005 010865171	1204 1204	204,79
0521	07 021006260786	BERMUDEZ LOPEZ MAGDALENA	RAMON DE CAMPOAMO	02006 ALBACETE	03 02 2005 010966518	1204 1204	240,22
0521	07 021006680516	HORMIGOS BERMEJO MIGUEL	MARQUES DE VILLOR	02003 ALBACETE	03 02 2005 010866686	1204 1204	270,13
0521	07 021006759025	NUÑEZ LADERA ANTONIO JOA	GRAN VIA 31	02400 HELLIN	03 02 2005 010908217	1204 1204	270,13
0521	07 021006877546	SANCHEZ GARCIA RAFAEL	CRISTOBAL PEREZ	02004 ALBACETE	03 02 2005 010866888	1204 1204	204,79
0521	07 021007041840	TOURE — MBOL	BENAVENTE 44	02006 ALBACETE	03 02 2005 010967528	1204 1204	270,13
0521	07 021007055176	HERVAS SOLA JAVIER	CALDEREROS 11	02001 ALBACETE	03 02 2005 010867090	1204 1204	270,13

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	CP. Población	TD Nº Prov. apremio	Período	Importe
0521	07 021007896955	SANCHEZ NIETO IVAN	NICARAGUA 2	02006 ALBACETE	03 02 2005 010969447	1204 1204	270,13
0521	07 021008298800	MOLERO CAÑERO MARIA	AV CASTILLA LA MANCH	02630 RODA LA	03 02 2005 010969851	1204 1204	270,13
0521	07 021009071665	TALSI — ABDELHAY	REY DON PELAYO 13	02630 RODA LA	03 02 2005 010970356	1204 1204	204,79
0521	07 021009350844	NOTARIO LOPEZ LUIS ENRIQ	ISAAC PERAL 5	02001 ALBACETE	03 02 2005 010970861	1204 1204	290,53
0521	07 021009608296	CARRASCOSA GARCIA ISRAEL	JUAN SEBASTIAN EL	02005 ALBACETE	03 02 2005 010971063	1204 1204	270,13
0521	07 021009996906	MARTINEZ GRANDE ESTEFANI	CARTAGENA 8	02630 RODA LA	03 02 2005 010971467	1204 1204	220,26
0521	07 021011264168	MARTINEZ TRUJILLO YOLAND	AZORIN 17	02004 ALBACETE	03 02 2005 010869619	1204 1204	270,13
0521	07 021012826676	WILSON — SALLY ANN	CT JUMILLA KM 1	02499 CANCARIX	03 02 2005 010911550	1204 1204	270,13
0521	07 021013243271	DIOP — CHEIKH AHMED	SANTIAGO RUSI¤OL	02006 ALBACETE	03 02 2005 010973083	1204 1204	290,53
0521	07 030071453163	SARRION ALFARO PEDRO	COLOMBIA 4	02006 ALBACETE	03 02 2005 010357842	1104 1104	335,86
0521	07 030071453163	SARRION ALFARO PEDRO	COLOMBIA 4	02006 ALBACETE	03 02 2005 010974295	1204 1204	335,86
0521	07 031003462221	PEREZ LOPEZ ANGELES	GARCIA MORATO 11	02630 RODA LA	03 02 2005 010974804	1204 1204	270,13
0521	07 070032112101	ALARCON GARCIA ADRIAN	SILVELA 22	02400 HELLIN	03 02 2005 010914479	1204 1204	270,13
0521	07 070069814482	PAREJA PARADA FRANCISCO	TARRAGONA 6	02005 ALBACETE	03 02 2005 010976117	1204 1204	270,13
0521	07 071014373744	TORAL SANCHEZ NORBERTO	HELLIN 32	02490 AGRAMON	03 02 2005 010914782	1204 1204	270,13
0521	07 080312360032	GREGORIO DE LA ENCARNACI	DOCTOR BELTRAN 10	02002 ALBACETE	03 02 2005 010873255	1204 1204	240,22
0521	07 080421539087	SIMON GIMENEZ ANA MARIA	PS DE LA MORERAS 18	02006 ALBACETE	03 02 2005 010976723	1204 1204	270,13
0521	07 130034494430	CORDOBA GOMEZ DOMINGO	MARQUES DE VILLOR	02003 ALBACETE	03 02 2005 010873760	1204 1204	270,13
0521	07 131002632196	MARTINEZ BORRELL ANGEL	MARIA MARIN 52	02004 ALBACETE	03 02 2005 010873962	1204 1204	270,13
0521	07 141015195502	CERDAN RODENAS JOSE VICE	ZAMORA 12	02001 ALBACETE	03 02 2005 010874063	1204 1204	270,13
0521	07 160021604477	ANGULO CASTELL CIPRIANO	ALICANTE 12	02630 RODA LA	03 02 2005 010978642	1204 1204	270,13
0521	07 280193213078	FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE M	CT JAEN KM 3 (APDO.C	02006 ALBACETE	03 02 2005 010980561	1204 1204	270,13
0521	07 280359195236	GONZALEZ NAVARRO GREGORI	DIONISIO ACEBAL 1	02002 ALBACETE	03 02 2005 010980965	1204 1204	270,13
0521	07 280361937609	TESTILLANO GARCIA CARLOS	LUIS DE GONGORA 1	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010981066	1204 1204	270,13
0521	07 300077272471	CABRERA LOPEZ MARIA NIEV	FRANCISCO SILVELA	02400 HELLIN	03 02 2005 010916806	1204 1204	270,13
0521	07 300092201781	MARTINEZ RIQUELME MARIA	VIRGEN DE GRACIA	02660 CAUDETE	03 02 2005 010917513	1204 1204	270,13
0521	07 301008175767	MARTINEZ LOPEZ ENCARNACI	MELCHOR DE MACANA	02400 HELLIN	03 02 2005 010917614	1204 1204	270,13
0521	07 301031349370	TEBAR VARGAS CESAR	DON GERONIMO 9	02400 HELLIN	03 02 2005 010917917	1204 1204	204,79
0521	07 350053862727	PINILLA VILLENA CLAUDIO	COLOMBIA 2	02006 ALBACETE	03 02 2005 010983894	1204 1204	270,13
0521	07 430054406155	MARTINEZ MORENO CARLOS	JACINTO BENAVENTE	02400 HELLIN	03 02 2005 010918624	1204 1204	270,13
0521	07 460165691057	GONZALEZ GONZALEZ JOSE A	YESAR 16	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 010877400	1204 1204	240,22
0521	07 460172095885	DIOP — SOULEYE	SANTIAGO RUSIÑOL	02006 ALBACETE	03 02 2005 010984807	1204 1204	240,22
0521	07 461013233142	ORTEGA ORTIZ VICENTE	ALCALDE CONANGLA	02002 ALBACETE	03 02 2005 010985413	1204 1204	204,79
0521	07 461020095890	DIEYE — MAMA	SANTIAGO RUSIÑOL	02006 ALBACETE	03 02 2005 010985514	1204 1204	240,22
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0613	10 02003844688	RUIZ FUENTES FERNANDO EN	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2005 010108571	1004 1004	179,18
0613	10 02102427308	COLMENERO LOZANO JACINTO	FRANCISCO PIZARRO	02004 ALBACETE	03 02 2004 018144943	0604 0604	52,39
0613	10 02102875225	TALSI — MENOUER	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	04 02 2003 005047742	0703 0703	3.612,00
0613	10 02103352343	GARCIA GARCIA DANIEL	AV ISABEL LA CATOLIC	02005 ALBACETE	03 02 2005 010183646	1004 1004	843,12
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA							
0721	07 020033347746	CASTILLO AROCA ENCARNACI	AV ESPAÑA 11	02002 ALBACETE	03 02 2005 011120405	1104 1104	172,57
0721	07 021003639261	CASTILLO AROCA ANTONIO	AV ESPAÑA 11	02002 ALBACETE	03 02 2005 011123940	1104 1104	141,42
0721	07 021008955669	RUIZ GRAO MARTA CAROLINA	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2005 011131317	1104 1104	141,42
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR							
1221	07 021010624069	GRAJALES OSPINA MARISOL	NUESTRA SEÑORA DE	02001 ALBACETE	03 02 2005 010725533	1104 1104	151,19

Albacete, 2 de agosto de 2005.–El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque. •16.846•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/03

APLAZAMIENTOS INCUMPLIDOS

Se pone en conocimiento de Ignacio Martínez Guerrero que habiéndose intentado notificar en el domicilio de (Albacete), Arquitecto Julio Carrilero, 35-bajo, consignado en su solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas que mantiene con la Seguridad Social, registrado con número de expediente 60 02 04 140 36, la resolución por la que se declara incumplido el aplazamiento solicitado, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* Nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* Nº 12 de 14 de enero de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete a 1 de agosto de 2005.–La Directora de La Administración de la Seguridad Social, Mª. José López Gómez.

•16.842•

Se pone en conocimiento de Moreno Martínez Obras Albacete, S.L.L., que habiéndose intentado notificar en el domicilio de (Albacete), La Roda, 9, consignado en su solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas que mantiene con la Seguridad Social, registrado con número de expediente 60 02 03 207 27, la resolución por la que se declara incumplido el aplazamiento solicitado, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* nº 12 de 14 de enero de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Contra la presente resolución, podrá formularse recurso de alzada, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999 de 13 de enero (*B.O.E.* de 14 de enero) de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (*B.O.E.* de 29 de junio).

Albacete a 1 agosto 2005.–La Directora Provincial, P.D. La Subdirectora Provincial, Jovita Rico Garrido.

•16.845•

Se pone en conocimiento de Nayglo, C.B., que habiéndose intentado notificar en el domicilio de (Albacete), Arquitecto Julio Carrilero, 35 bajo, consignado en su solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas que mantiene con la Seguridad Social, registrado con número de expediente 60 02 04 141 37, la resolución por la que se declara incumplido el aplazamiento solicitado, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* nº 12 de 14 de enero de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete a 1 agosto 2005.–La Directora de la Administración de la Seguridad Social, Mª. José López Gómez.

•16.844•

Se pone en conocimiento de Bernardo Romero Alfaro que habiéndose intentado notificar en el domicilio de (Albacete), Pza. San Juan de Dios, 2, consignado en su solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas que mantiene con la Seguridad Social, registrado con número de expediente 60 02 04 147 43, la resolución por la que se declara incumplido el aplazamiento solicitado, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* nº 12 de 14 de enero de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, a 1 agosto 2005.–La Directora de la Administración de la Seguridad Social, Mª. José López Gómez.

•16.843•

• *ADMINISTRACIÓN LOCAL*

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Socovos, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
AVELLANEDA BETETA FRANCISCO	74470298R	6050039716	04
BURGUILLOS MIRANDA JUAN	05130031L	6050041038	04
BURGUILLOS RICO EUGENIO	05118617J	6050036837	04
CABALLERO RAMON JOSE ANTONIO	74494231Z	6050040946	04
CABALLERO RAMON JOSE ANTONIO	74494231Z	6050041147	04
CABALLERO RAMON JOSE ANTONIO	74494231Z	6050039789	04
CAMPOS BURGUILLOS JUAN JOSE	05003871Z	6050037821	04
CAMPOS MIRANDA JESUS	41482044A	6050041578	04
CAMPOS MIRANDA JESUS	41482044A	6050041580	04
CASTAÑEDA ESCOLA FERNANDA	37187526E	6050042235	04
CUADROS CASTAÑO LUIS	22406150X	6050041629	04
CUADROS CASTAÑO LUIS	22406150X	6050041630	04
CUADROS CASTAÑO LUIS	22406150X	6050041631	04
CUADROS CASTAÑO LUIS	22406150X	6050040577	04
CUENCA MARIN FRANCISCO	05142512B	6050040755	04
FERNANDEZ BOTELLA JOSE	00036581B	6050041360	04
FERNANDEZ GARCIA JESUS	46747686W	6050040894	04
FERNANDEZ GARCIA JESUS	46747686W	6050041057	04
FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO	23168437P	6050041898	04
FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO	23168437P	6050040999	04
FERNANDEZ TOMAS JOAQUIN GONZA.	02859143J	6050040518	04

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
GARCIA FERNANDEZ JESUS	74450649V	6050041988	04
GARCIA GIRONES JUAN JOSE	74450727A	6050039660	04
GARCIA MARTINEZ MARIA		6050038492	04
GARCIA MARTINEZ PEDRO	05003566P	6050037285	04
GUERRERO PEREZ JANTONIO	05003700G	6050037944	04
LOPEZ FERNANDEZ PEDRO JOSE	05003904R	6050041594	04
LOPEZ MARTINEZ JUAN	05004524T	6050036982	04
LOS BAÑUELOS DE SOCOVOS S.L.	B62740659	6050039866	04
LOZANO MORENO MARIA ISABEL	74503310P	6050040884	04
LOZANO MORENO MARIA ISABEL	74503310P	6050040912	04
MARIN GARCIA ADORACION (C.B. 3)		6050038821	04
MARIN GARCIA DOLORES		6050038590	04
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	36950770M	6050041727	04
MARTINEZ RODRIGUEZ DOLORES	05003576H	6050037107	04
MARTINEZ VALERO JOSE	00037024V	6050041962	04
MIRANDA LOZANO ANGEL	52812553E	6050039552	04
MIRANDA LOZANO PEDRO ANTONIO (C.B. 5)	74432230K	6050039617	04
MIRANDA SANCHEZ PRESENTACION		6050037289	04
NAVARRO NAVARRO DIONISIO	77570808L	6050037026	04
OJEDA GARCIA ELADIO	00037061P	6050042077	04
ORTEGA GONZALEZ ANTONIO	00036344G	6050040182	04
PALACIOS FERNANDEZ DOLORES	74450863R	6050039693	04
PAREJA RODRIGUEZ ANTONIO	00037156B	6050042286	04
RAMON GARCIA JESUS (+ 2)	05003513R	6050038294	04
RAMON LOPEZ JOSEFA	05004445J	6050037635	04
RAMON MATA JOSE	05003519F	6050037308	04
REQUENA CARCELEN JUANA		6050037288	04
RODRIGUEZ MARTINEZ ANTONIO	05004709R	6050042282	04
RODRIGUEZ MARTINEZ DOLORES (Y HERMANOS)	33407041R	6050036790	04
RODRIGUEZ MARTINEZ DOLORES (Y HERMANOS)	33407041R	6050036791	04
SAEZ RUIZ PEDRO	05064301T	6050037039	04
SANCHEZ HERVAS DOLORES		6050036897	04
SERRANO AVELLANEDA CARMEN	00036892T	6050041854	04
VALERO MUÑOZ PEDRO		6050037497	04

En Elche de la Sierra, 4 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •16.850•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Nerpio, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ALVAREZ GONZALEZ FRANCISCA (C.B. 2)	74497642K	6050034680	04
AMADOR MORENO DESIDERIO		6050033055	04
BETETA GONZALEZ DESIDERIO		6050033084	04

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CARAVACA FERNANDEZ AURELIA	74417762C	6050034470	04
DIAZ ROBLES CRISTOBAL	19485747D	6050035780	04
ESCUDERO MARTINEZ VICTORIA	77515102L	6050032417	04
GARCIA GARCIA JOSE	05037257G	6050032256	04
GARCIA GOMEZ DOMINGO	05037793B	6050033998	04
GARCIA JIMENEZ SACRAMENTO	24005599Q	6050036562	04
GARCIA LOPEZ JUANA	05147776P	6050034205	04
GARCIA LOPEZ VIRGILIO	00000662H	6050035883	04
GARCIA NAVARRO ANTONIO	18762997B	6050031955	04
GARCIA NAVARRO JUANA		6050033246	04
GARCIA RUBIO ARTURA	74404177M	6050034466	04
GARCIA SANCHEZ NICOLASA		6050033267	04
GARCIA SERRANO BRIGIDO		6050033268	04
GOMEZ ALVAREZ AMADEO		6050033273	04
GOMEZ ALVAREZ HILARIO	05111036E	6050034155	04
GOMEZ GARCIA AMADORA		6050033284	04
GOMEZ NAVARRO ANTONIO		6050033304	04
GOMEZ SANCHEZ LEANDRO (Y HNO.)	74489150Q	6050032454	04
GOMEZ VALERO DOLORES		6050033311	04
GONZALEZ BETETA FRANCISCO	05037530R	6050033937	04
GONZALEZ GONZALEZ ABUNDIO	05037806R	6050034000	04
GONZALEZ LOPEZ OLAYO	52811051S	6050034433	04
LOPEZ GOMEZ FELIX		6050033419	04
LOPEZ GOMEZ ROMAN	00001402E	6050036115	04
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	05038283H	6050036120	04
LOPEZ MARTINEZ JESUS	53140479Z	6050035441	04
MARTINEZ ALVAREZ PASCUAL		6050033443	04
MARTINEZ GARCIA ANTONIO		6050033458	04
MARTINEZ GOMEZ AMADO	05037629P	6050033966	04
MARTINEZ MARTINEZ GINES	27460359S	6050032254	04
MARTINEZ TORRECILLAS JUAN	05037154Q	6050036230	04
MAÑAS LEAL PAULINO	00000920T	6050036236	04
MELGAREJO GUIRAO BAUTISTA	05092872M	6050034118	04
MORENO MARTINEZ OBDULIA	00000938H	6050036246	04
MUÑOZ NOVA JOSE LUIS	18913642Y	6050035734	04
NARTINEZ GARCIA JOSE FELIX	22450619C	6050034314	04
PUENTE GALLEGO MIGUEL	05032615P	6050032462	04
REOLID FERNANDEZ ANGEL	05037139R	6050033838	04
RODRIGUEZ ARTERO JUAN	38525911Z	6050032920	04
RODRIGUEZ GOMEZ AQUILINO	05037238P	6050033864	04
RODRIGUEZ GOMEZ VICTOR		6050033577	04
RODRIGUEZ NOVA JUAN		6050032282	04
ROSELL DE MATA ASCENSION		6050033589	04
RUBIO GOMEZ ALEJANDRO	05038399L	6050034097	04
RUBIO GOMEZ RAMONA PROVIDENCIA	05036812L	6050033794	04
RUIZ RUIZ PROVIDENCIA	05037443Y	6050032602	04
SANCHEZ JUAREZ JESUS		6050033631	04
SANCHEZ LOPEZ DOLORES (C.B. 2)	27446048X	6050034373	04
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	05026910F	6050032631	04
SANCHEZ SANCHEZ LEOCADIO		6050032495	04
SANCHEZ SANCHEZ MARIA	74434790M	6050034484	04
SORIA SANCHEZ ANTONIO		6050033671	04
TAMAYO MARIN JOSE MARIA	05037232W	6050033861	04
TAMAYO MILAN JUAN ANTONIO	05037190Y	6050033851	04
VALERO MORENO FAUSTINO		6050033681	04

En Elche de la Sierra, 4 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •16.851•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Molinicos, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*Referencia o NIF*	*Nº Expediente*	*Procedimiento*
ALFARO MORENO ELIECER	52751317N	6050029073	04
BENDALA SIERRA ANTONIO MANUEL	50690462A	6050025531	04
BLASCO CABEZUELO LUIS	19476471W	6050026356	04
BRAVO GARCIA FLORENTINO (+ UNO)	04971992J	6050025182	04
BRAVO GARCIA FLORENTINO (+ UNO)	04971992J	6050025183	04
CAMACHO SANCHEZ ANTONIO	05129393W	6050031071	04
CAMACHO SANCHEZ ANTONIO	05129393W	6050025060	04
FAJARDO CAMPAYO FELISA (Y HNA)	05110190G	6050026391	04
FERNANDEZ PALACIOS WENCESLAO	05073461Y	6050028434	04
GARCIA GARCIA ANTONIO	05122458J	6050029668	04
IBAÑEZ RODRIGUEZ AMPARO	37320153P	6050028947	04
NAVARRO NAVARRO CAYETANO	27480518A	6050025297	04
PEREZ BLAZQUEZ SACRAMENTOS	00022334R	6050030472	04
PEREZ BLAZQUEZ SACRAMENTOS	04971452W	6050025387	04
ROMERO PEDROSA PEDRO	04972291J	6050028244	04
SALINAS RUIZ JOSE ANTONIO (Y OTROS)	21988226L	6050025107	04
SEGURA RODRIGUEZ BERNARDINO	07566328H	6050028802	04
SEGURA RODRIGUEZ MARIA PAZ	77573187Y	6050029361	04
TSAVO 2001 S.L.	B53553434	6050024898	04

En Elche de la Sierra, 4 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •16.852•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Letur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ABRIL GISOT JOSE		6050021235	04
ALVAREZ HERVAS JUAN		6050021257	04

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ALVAREZ LOPEZ DOLORES	05005434J	6050020160	04
ALVAREZ MARTINEZ AGUSTIN		6050021262	04
ALVAREZ SANCHEZ JOSE	05002567K	6050020657	04
ALVAREZ SANCHEZ JOSE	05002567K	6050020658	04
ALVAREZ SANCHEZ JOSE	05002567K	6050020659	04
AMORES VALERO PEDRO		6050021292	04
BEYRET TOMAS JERONIMA		6050021307	04
BLAZQUEZ ARTUÑEDO ANTONIO	00000062Q	6050024606	04
BLAZQUEZ GRACIA MARIA	05005948K	6050020279	04
BLAZQUEZ MARTINEZ PEDRO	05005926E	6050022193	04
BLAZQUEZ YERA Mª ASCENSION	52756809F	6050023282	04
FERNANDEZ BEYRET CARMEN		6050020906	04
FERNANDEZ HERVAS FEDERICO		6050021357	04
FERNANDEZ RUIZ AURORA		6050021363	04
GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO HR.		6050021413	04
GARCIA TOMAS AVELINA	05002084K	6050020508	04
GARCIA TOMAS MODESTA	05005826Z	6050019703	04
GARCIA TOMAS MODESTA	05005826Z	6050019778	04
GARCIA TOMAS REMEDIOS	18857998E	6050019638	04
GOMARIZ RUIZ CIRILO		6050021424	04
GOMEZ ALVAREZ AMADEO		6050021425	04
GOMEZ MARTINEZ ANTONIO	05129147A	6050022340	04
HITA LOPEZ RAFAELA		6050021478	04
JIMENEZ ALFARO ANDRES		6050021484	04
LOPEZ FERNANDEZ ISABEL		6050021520	04
LOPEZ GONZALEZ MARIA		6050021541	04
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO		6050019701	04
MARIN JIMENEZ JOSE	05127584X	6050022333	04
MARTINEZ GARCIA LEOCADIO		6050021596	04
MARTINEZ LOPEZ VICTOR	52810292S	6050023403	04
MARTINEZ MARTINEZ JUAN		6050021614	04
MARTINEZ PICAZO MARIA		6050021629	04
MARTINEZ TRISTANTE FRANCISCO	00000446D	6050023800	04
MIÑANO FERNANDEZ JUAN JOSE		6050021651	04
MORENO TOMAS JULIANA (+1)		6050020210	04
NAVARRO ALVAREZ ALONSO	74450371S	6050020769	04
PALACIOS ANTONIO		6050019878	04
PEREZ MARTINEZ MARIA ISABEL	46057790Z	6050023309	04
PORTERO PALACIOS Mª JOSE	39184147J	6050023469	04
RAMON DE LA TORRE MARGARITA	46053411M	6050023670	04
ROSA MARTINEZ FCO. JOSE	52660162Y	6050022937	04
RUIZ RUIZ RICARDO HM.		6050021821	04
SANCHEZ GARCIA JOSEFA Y ANA M.		6050021832	04
SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	00001044D	6050023133	04
SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	18815621B	6050020340	04
SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	18815621B	6050020342	04
SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	18815621B	6050022408	04
SANCHEZ RUIZ JUAN		6050021856	04
SANCHEZ SANCHEZ HELIBERTO (HNA.)	22401357R	6050019886	04
SERRANO MARTINEZ SANTOS (C.B. 3)	05100494Z	6050022286	04
TOMAS FERNANDEZ ADELAIDA	74483484P	6050022730	04
TOMAS GARCIA MARIANA	74483492Q	6050020600	04
TOMAS MORENO LUZ		6050021890	04
TOMAS VALERO EULALIA		6050021902	04
VALIENTE ESCOBAR GREGORIO	05133813Y	6050021095	04
VITURTIA GARCIA LEANDRO		6050021961	04
VITURTIA MARTINEZ MANUEL		6050020388	04
VITURTIA MARTINEZ MANUEL	00000822V	6050024212	04

En Elche de la Sierra, 4 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •16.853•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Férez, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
CABALLERO CLAVIJOS DESIDERIO	05127520S	6050018737	04
CARRILLO VALENZUELA MARIA JOS	00014273J	6050018509	04
CASTILLEJO MARIN FELIPE	34788339B	6050018362	04
CLAVIJOS MIRAVETE JOSE	36467695E	6050019549	04
DOMINGUEZ SANCHEZ EDUARDO	53757610D	6050018351	04
GARCIA AMO MARIA	22424601S	6050018614	04
GARCIA GARCIA MIGUEL	53145276G	6050018457	04
GARCIA MUÑOZ MANUEL		6050017035	04
IBAÑEZ IBAÑEZ PASCUAL	74343115P	6050018579	04
LECEGUI MARTINEZ FELICIANO	00014334M	6050018359	04
LOPEZ MARTINEZ FCO. RAMON	74485353Z	6050018915	04
LOPEZ PALOMO MERCEDES	22432767Q	6050018051	04
LOPEZ RODENAS EULALIA	05002714F	6050017781	04
LOPEZ RUIZ REMEDIOS	74451093R	6050016760	04
LOZANO LOPEZ FRANCISCO		6050016844	04
MADRONA CORCOLES JUAN FRANCIS	00014394L	6050018657	04
MANZANO MARTINEZ ANTONIO	00020001Z	6050018378	04
MANZANO MARTINEZ ANTONIO	22440213X	6050018314	04
MANZANO MARTINEZ ANTONIO	22440213X	6050018315	04
MARTIN GUILLERMO PABLO	07943024C	6050017439	04
MICO GARCIA JAIONE ARRATE	07540015V	6050018607	04
MORENO PEREZ ANTONIO	00014418C	6050018687	04
MORENO PEREZ ANTONIO	05151976E	6050018540	04
MORENO PEREZ ANTONIO	05151976E	6050018678	04
MORENO PEREZ ANTONIO	05151976E	6050018442	04
NAVARRO LOPEZ EMILIANO MANUEL	05002700Q	6050017386	04
NAVARRO MONTIEL JOSEFA	22424883K	6050018920	04
NAVARRO MONTIEL JOSEFA	22424883K	6050018048	04
PALACIOS ESPINOSA CONSUELO	74494440Q	6050018521	04
PEREZ LOPEZ JULIA	05003097E	6050016907	04
PEREZ PEREZ M MERCEDES	05146317K	6050017300	04
RUIZ MASCUÑAN MANUEL	00174102S	6050018597	04
SANCHEZ MARTINEZ EMILIANO	27427116F	6050018412	04
VILCHES GONZALEZ F. JAVIER	22552918S	6050018391	04
ZAPATA OCAÑA ANGEL	00037003L	6050018589	04

En Elche de la Sierra, 4 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •16.854•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Elche de la Sierra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por

medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
AGUADO MARTIN MONTIJANO CARMEN	23501556H	6050007691	04
ALCAZAR SEGURA MARIA	00014544P	6050016406	04
AMORES MORENO MODESTO	05001069H	6050010114	04
BLAZQUEZ BLAZQUEZ MANUEL		6050004890	04
BLAZQUEZ BLAZQUEZ MANUEL	00015742X	6050016566	04
CARCELEN MERENCIANO JOSE	04993268Z	6050007831	04
ESPINOSA LOPEZ JOSE (Y HNOS.)	04992260H	6050006035	04
FERNANDEZ ALCAZAR ANGEL	74502731G	6050005157	04
FERNANDEZ PIÑA VENANCIO	21382892E	6050007303	04
FERNANDEZ-REYES SILVESTRE ALFREDO	05272290T	6050010421	04
GARCIA JIMENEZ MARIA JOSE	19272239X	6050016559	04
GARCIA MARTINEZ VICTOR MANUEL	52759803B	6050007836	04
GARCIA SEGURA ANTONIO JOSE	52752971X	6050010581	04
GONZALEZ SANCHEZ JUANA	74448117S	6050015165	04
INIESTA JIMENEZ JOSE	74325446A	6050016690	04
JIMENEZ GONZALEZ JOSE	25889833K	6050006027	04
KATARIINA CASTREN	X1295777A	6050007232	04
LLACER RIERA ANTONIO	19857126F	6050007350	04
LOPEZ GARCIA TERESA		6050007270	04
LOPEZ JIMENEZ MARIANO Y HNS.		6050009642	04
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	04992565R	6050006147	04
LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	05064127X	6050005681	04
LOZANO GARCIA ANGEL (C.B. 2)	52759565A	6050010595	04
MARTINEZ GARCIA MARIA (C.B. 2)		6050009658	04
MERENCIANO AMORES VICENTA	00015723Z	6050016515	04
MERENCIANO AMORES VICENTA	04992397V	6050007451	04
MIRON LOPEZ MANUEL	21295634A	6050007686	04
MORCILLO GARCIA MIGUEL	52755409X	6050007060	04
MORENO SANCHEZ JOSE		6050007647	04
NAVARRO RODRIGUEZ RAMONA	05003289F	6050007336	04
RIDRIGUEZ MOLINA ANTONIO RIDRIGUEZ (Y OT.)	05120713Q	6050007819	04
RODRIGUEZ REOLID UBALDO	00012927R	6050016554	04
ROSA FERNANDEZ ANTONIO DE LA	04994137D	6050007554	04
RUIZ JUAREZ JOSE	04993804K	6050007529	04
RUIZ SEGURA ANTONIA	04994185B	6050009977	04
SANCHEZ GARCIA JUANA	04993387H	6050007527	04
SANCHEZ MORENO ANA		6050007607	04
SANCHEZ REOLID EMILIO	21926897P	6050007860	04
SANCHEZ REOLID EMILIO	21926897P	6050010482	04
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE	00014267F	6050013912	04
SANCHEZ URBAN JOSE	48346960V	6050011441	04
SANCHEZ URBAN JOSE	48346960V	6050011919	04
SEGURA ALCAZAR DOLORES	05006115G	6050007243	04
SEGURA GARCIA MANUEL	74448434X	6050008817	04
SILVESTRE MARIN MARIA ROSARIO	05046656L	6050006977	04
SILVESTRE MARIN MARIA ROSARIO	05046656L	6050007922	04

En Elche de la Sierra, 4 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •16.855•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ayna, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ALCAZAR DELGADO AURELIA		6050001711	04
FELIPE CANO JUAN FRANCISCO		6050001790	04
FELIPE FELIPE JULIANA	00004204H	6050004677	04
GARCIA CAMPAYO CLEOFE	00502879F	6050000567	04
GARCIA CAMPAYO CLEOFE	00502879F	6050000733	04
GARCIA CAMPAYO CLEOFE	00502879F	6050000688	04
GARCIA DEL VAL FULGENCIO	00003954K	6050004179	04
GARCIA MORENO OVIDIO	05030002V	6050000542	04
GONZALEZ GONZALEZ M. MERCEDES	00003760B	6050003213	04
GONZALEZ MARCOS ANA MARIA	74502774R	6050003123	04
GONZALEZ MARCOS ANA MARIA	74502774R	6050003060	04
GONZALEZ PALACIOS ROGELIO	05029178K	6050001448	04
GUILLEN FELIPE MARIA CRUZ	07551132W	6050003467	04
GUILLEN FELIPE MARIA CRUZ	07551132W	6050003685	04
GUILLEN FELIPE MARIA CRUZ	07551132W	6050003709	04
HEREDEROS EUGENIO ROLDAN	00003861C	6050004035	04
HERNANDEZ PEREZ ROSA	22445143H	6050004256	04
LOPEZ GONZALEZ FULGENCIA	05029398B	6050001162	04
LOPEZ NAVARRO DANIELA		6050001151	04
LOPEZ PALACIOS ISABEL		6050001556	04
LOPEZ RODENAS VICENTE		6050001186	04
LORENTE ROMERO CARIDAD	00003657T	6050003333	04
MARCOS MARTINEZ AVELINO	05118619S	6050003540	04
MARCOS MARTINEZ AVELINO	05118619S	6050003650	04
MARCOS MARTINEZ AVELINO	05118619S	6050004393	04
MARCOS MARTINEZ AVELINO	05118619S	6050001283	04
MARCOS RODRIGUEZ AVELINO	47070875H	6050003622	04
NOGUERA HERNANDEZ NURIA	48543397B	6050001014	04
PALACIOS GARCIA FERMINA	00004539P	6050004357	04
PALACIOS PALACIOS TEOFILO	05057194T	6050001425	04
RODENAS CORCOLES PILAR	00003958W	6050004189	04
RODENAS CORCOLES PILAR	00003958W	6050004328	04
RODRIGUEZ JIMENEZ AMANCIO	00503378T	6050001113	04
RODRIGUEZ MOLINA BONIFACIO	00004053M	6050004343	04
ROLDAN GONZALEZ VICTORIO		6050001354	04
ROLDAN PAREJA ANTONIO	00004554T	6050004563	04
ROLDAN VALCARCEL CONCEPCION	00004173X	6050004612	04
ROSA DIAZ RAFAELA DE LA	00004639Q	6050004053	04
SANCHEZ GARCIA JAVIER	47071636C	6050003146	04
SANCHEZ GARCIA JULIAN	00004290N	6050004542	04
SORRIBES VIDAL RAFAEL	22505210D	6050000245	04
TORRES ALARCON ARSENIO	00004171P	6050004610	04
VEGA GONZALEZ GEMA	05264379R	6050001663	04

En Elche de la Sierra, 4 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •16.856•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Yeste, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
ALARCON LINARES DOMINICA	05035078X	6050043728	04
ALARCON MARTINEZ PEDRO		6050046909	04
ALARCON MARTINEZ PETRA		6050046910	04
ALFARO FERNANDEZ JESUS	05033818S	6050055452	04
ALFARO GARCIA PASCASIO	05015249F	6050051067	04
ALFARO VILLEN EDMUNDO HR		6050045713	04
ALVAREZ FERNANDEZ ANGELA GREGORIA (CONOC.)	05105673H	6050046499	04
ARTUÑEDO BUENDIA JOAQUIN		6050046994	04
ARTUÑEDO BUENDIA MIGUEL		6050046996	04
AUTO-ESCUELA LAURA C.B.	E02183911	6050054539	04
AUTO-ESCUELA LAURA C.B.	E02183911	6050054696	04
AUTO-ESCUELA LAURA C.B.	E02183911	6050054745	04
BARBA NIETO DOMINGO		6050045718	04
BERMUDEZ SANCHEZ AMADA		6050047080	04
BETETA FERNANDEZ JOAQUINA (C.B. 2)	74496574B	6050053292	04
BLAZQUEZ BLAZQUEZ RAMON		6050047112	04
BLAZQUEZ FERNANDEZ LOURDES		6050047123	04
BLAZQUEZ FERNANDEZ RAQUEL (C.B. 2)	50438879V	6050052650	04
BLAZQUEZ GALLEGO LEONIDES		6050047129	04
BLAZQUEZ HERREROS MAGDALENA		6050047157	04
BLAZQUEZ MOLINERO MAURICIA	05013490L	6050044112	04
BLAZQUEZ MOLINERO MAURICIA (HNS.)	05013490L	6050044114	04
BLAZQUEZ MOTA ESTEBAN		6050045577	04
CAMPOS BALLESTEROS ANDRES	05013875J	6050045010	04
CAMPOS BLAZQUEZ FELIX	37493013T	6050046485	04
CAMPOS NIETO JOSE		6050045033	04
CARAVACA MARTINEZ FRANCISCO	22421561B	6050057863	04
CARAVACA MILAN PEDRO	05124937P	6050052088	04
CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A.	A80298896	6050046296	04
CHINCHILLA MORENO GREGORIO		6050047317	04
CHINCHILLA RUIZ FELICITA	05153981A	6050052210	04
CHINCHILLA SANCHEZ JOAQUIN		6050047323	04
COLOMA FERNANDEZ-REYES JOSE ANTONIO	74506384T	6050045724	04
COZAR SANCHEZ CRESCENCIO	05106122F	6050045525	04
COZAR SANCHEZ EVARISTO	05014583P	6050044527	04
COZAR SANCHEZ EVARISTO	05014583P	6050044168	04
EDMUNDO ALFARO VICENTE		6050047405	04
ELBAL RUIZ JOAQUIN		6050047425	04
EONTANOS MORENO ABILIO		6050047428	04
ESCOBAR GARCIA PLACIDO		6050047438	04
ESPINOSA SEGURA MARIA		6050047453	04
FERNANDEZ CARAVACA BERNABE	05015093N	6050046481	04

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
FERNANDEZ DIAZ RUFINO	70314464Z	6050052709	04
FERNANDEZ FERNANDEZ ISABEL		6050046304	04
FERNANDEZ FERNANDEZ VIRGILIO		6050047518	04
FERNANDEZ GALLEGO ARACELI		6050047523	04
FERNANDEZ GALLEGO EFROSINA (C.B. 2)		6050047527	04
FERNANDEZ GALLEGO MELQUIADES		6050047532	04
FERNANDEZ GARCIA ISABEL	18886065Y	6050052385	04
FERNANDEZ GARCIA MARIA DOLORES		6050047556	04
FERNANDEZ GONZALEZ JOAQUIN	05014528E	6050050894	04
FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO	05129798Q	6050052122	04
FERNANDEZ LLOPIS JOSE (C.B. 2)	05013003S	6050050752	04
FERNANDEZ LOPEZ FIDEL		6050047597	04
FERNANDEZ MARTINEZ JUAN RAMON		6050047616	04
FERNANDEZ MARTINEZ MARCIAL		6050047618	04
FERNANDEZ PALACIOS RICARDO		6050043485	04
FERNANDEZ RODRIGUEZ DEOGRACIA	00003430A	6050057016	04
FRAGUAS BECERRA ANTONIO	14311801M	6050055150	04
GALERA FERNANDEZ BRIGIDA OTILIA	18904474S	6050043819	04
GALIAN ROMERO JOSE	00001390X	6050056430	04
GALLEGO CARAVACA LEONARDO	42968916V	6050052634	04
GALLEGO FERNANDEZ FRANCISCA		6050047767	04
GALLEGO FERNANDEZ VIRGILIO		6050047771	04
GARCIA FERNANDEZ JUAN RAMON		6050047891	04
GARCIA FERNANDEZ RAMON		6050047900	04
GARCIA GARCIA AGUSTINA	74467946H	6050044117	04
GARCIA GARCIA ANTONIO		6050047920	04
GARCIA LOPEZ ASUNCION		6050048007	04
GARCIA MARIN JOSE		6050048051	04
GARCIA MARIN TRINIDAD FRANCIS.	05013408Y	6050056441	04
GARCIA MARTINEZ FAUSTA	05013889G	6050050827	04
GARCIA MARTINEZ HERMANOS		6050048069	04
GARCIA MARTINEZ MARIA CARMEN		6050048079	04
GARCIA MENDOZA JESUS	05106457C	6050057540	04
GARCIA PEÑAS CARAVACA JOSEFINA (C.B. 4)	52752659C	6050052671	04
GARCIA RODRIGUEZ J MARIA		6050043408	04
GARCIA RODRIGUEZ MARIA	05013460N	6050045368	04
GARCIA RUIZ ADORACION		6050048176	04
GARCIA RUIZ MARTIN	05082111P	6050053606	04
GARCIA SANCHEZ ANASTASIO		6050048193	04
GIMENEZ ALVAREZ MARIA JOSEFA	38352708R	6050052554	04
GIMENEZ ALVAREZ MODESTA	19757690T	6050052432	04
GOMEZ ARAGON ANTONIO	34785303B	6050057917	04
GOMEZ FERNANDEZ REMEDIOS		6050048287	04
GOMEZ GARCIA TEOFILO		6050048295	04
GOMEZ SANCHEZ ANTONIO	05014402B	6050050871	04
GONZALEZ DELGADO DIONISIO	23134486M	6050055345	04
GONZALEZ MARTINEZ JOSE Y MARTIN		6050048350	04
GONZALEZ PEÑA CONSTANCIA		6050048358	04
GONZALEZ TORRENTE AGUSTIN		6050048373	04
GUERRERO RUIZ VICTORINO		6050048396	04
GUTIERREZ MARTINEZ JOAQUIN		6050045115	04
HERRERA MORCILLO VICTOR		6050045341	04
HERREROS GUERRERO MOISES	05034371Q	6050051465	04
HERVAS GARCIA ANTONIO	05034642B	6050057116	04
HITA JIMENEZ JOSE		6050048463	04
HONRUBIA QUEVEDO JOSEFINA	00002789Y	6050057761	04
JIMENEZ ALARCON MARIA	21955525R	6050052456	04
JIMENEZ ALARCON MARIA Y COZAR JIMENEZ DI.		6050048493	04
JIMENEZ ALARCON PREDESTINACION		6050048494	04

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
JIMENEZ GARCIA ANTONIO		6050048510	04
JIMENEZ GARCIA JUAN ANTONIO		6050048516	04
JIMENEZ SANCHEZ ISIDORO	77573508M	6050055025	04
JUAREZ BARBA CONSTANTE Y HM.		6050048610	04
JUAREZ BLAZQUEZ MANUEL		6050048618	04
JUAREZ GARCIA ESPERANZA JULIANA	05094466N	6050051947	04
JUAREZ SANCHEZ ELENA		6050048643	04
JUAREZ TORRECILLAS SEVERINA		6050048652	04
LEAL SUAREZ HILARIA	05098910V	6050051969	04
LOPEZ BLAZQUEZ SANTOS		6050048701	04
LOPEZ GOMEZ ANTONIO	05107085G	6050052017	04
LOPEZ GOMEZ ISABEL	74486109B	6050053176	04
LOPEZ MARTINEZ PILAR Y HM.	74486215W	6050053220	04
LOPEZ OJEDA MANUEL	43412622F	6050052637	04
LOPEZ QUEVEDO PEDRO	05128156F	6050054711	04
LOPEZ RUBIO HERMANOS		6050048787	04
LOPEZ SANCHEZ ANGEL		6050044543	04
LOPEZ TORRECILLAS ILUMINADA		6050048804	04
LOZANO ALARCON HMOS		6050048811	04
MARIN SANCHEZ RAFAEL	05012744D	6050050751	04
MARTIN MORA EXPOSITO ROSALIA	74239158B	6050046540	04
MARTINEZ ALARCON ATANASIO	05015027S	6050043329	04
MARTINEZ ALARCON JOAQUIN		6050049061	04
MARTINEZ ALARCON ROBUSTIANA		6050043205	04
MARTINEZ ARCE ASCENSION	05015695Q	6050057881	04
MARTINEZ BLAZQUEZ JOSE		6050046023	04
MARTINEZ FERNANDEZ RESTITUTO		6050049106	04
MARTINEZ RAMIREZ JULIAN	00000567S	6050054492	04
MARTINEZ RUIZ HERMINIA		6050049315	04
MARTINEZ VALERO AMADO		6050049364	04
MARTINEZ VALERO ISABEL		6050049366	04
MAÑAS FERNANDEZ JUAN ANTONIO		6050048986	04
MAÑAS GARCIA MARIA	39119717Y	6050052560	04
MAÑAS RUIZ MAGDALENA		6050048996	04
MOLINERO MULERO MARIA		6050049418	04
MORATA GOMEZ ANTONIO		6050045872	04
MORATA RUIZ JOSE		6050049445	04
MORCILLO ESCUDERO PEDRO	00003614A	6050057710	04
MORCILLO FERNANDEZ TOMAS	05135616S	6050055171	04
MORENO PUENTE MIGUEL ANGEL	05109702E	6050052024	04
MORENO ROMERO JUAN JOSE	74495463G	6050054554	04
MOTA GARCIA LUZ	74486081Y	6050053167	04
MOTA MARTINEZ LIDIA Y HM.		6050049488	04
MUÑOZ MARTINEZ VALENTINA	05156967E	6050052221	04
MUÑOZ MUÑOZ ELADIO		6050049595	04
MUÑOZ MUÑOZ IGNACIO	05015986P	6050057396	04
MUÑOZ MUÑOZ IGNACIO	05015986P	6050044208	04
MUÑOZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	05034998E	6050051591	04
MUÑOZ SANCHEZ GABINO	05014656N	6050050926	04
NEVADO GOMEZ TERESA	07006900L	6050043151	04
NOVA ORZAEZ BIENVENIDO	77573515N	6050053421	04
PALACIOS FERNANDEZ CONSTANCIA		6050049719	04
PALACIOS PALACIOS INES	05015636A	6050051120	04
PERALTA FERNANDEZ JOSE JULIAN	05035440G	6050046456	04
PEREZ MORENO PEDRO DOMINGO	05100206W	6050054335	04
PEREZ RUIZ VENTURA	50656928A	6050057986	04
PLASENCIA PLASENCIA AMADO		6050049866	04
PRADERA PRADERA JESUS		6050049881	04
PUENTE GARCIA MIGUEL		6050049894	04

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
RAMIREZ ARTUÑEDO FERNANDEZ JOSE		6050049906	04
REOLID JAEN MARIA ISABEL	52751811T	6050055038	04
REOLID JAEN MARIA ISABEL	52751811T	6050055397	04
REOLID JAEN MARIA ISABEL	52751811T	6050056042	04
REOLID JAEN MARIA ISABEL	52751811T	6050056044	04
RODRIGUEZ GARCIA MANUEL		6050049974	04
RODRIGUEZ GARCIA MANUEL (Y OTROS)	05013012R	6050045149	04
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN		6050050039	04
RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTORINA		6050050043	04
RODRIGUEZ RUIZ JESUS	00004085Z	6050055700	04
RODRIGUEZ RUIZ JESUS MANUEL	05164076R	6050045157	04
RUBIO MOYA ANTONIO		6050044483	04
RUBIO MOYA ANTONIO		6050050092	04
RUIZ BLAZQUEZ J. JOSE		6050043729	04
RUIZ FERNANDEZ JUAN		6050050137	04
RUIZ FERNANDEZ MARINA	26139394D	6050055723	04
RUIZ FERNANDEZ PORFIRIO		6050044600	04
RUIZ FERNANDEZ RICARDO	51443108C	6050044084	04
RUIZ GARCIA ELENA		6050050152	04
RUIZ GARCIA MANUELA		6050050168	04
RUIZ GONZALEZ TEOFILO	05015621B	6050051117	04
RUIZ MARTINEZ CARMEN		6050050191	04
RUIZ MARTINEZ RICARDO		6050050198	04
RUIZ MORATA JOSE ELIAS Y HM.		6050050203	04
RUIZ PALACIOS JUAN FAUSTO	05119507Y	6050052061	04
RUIZ SANCHEZ ARSENIO		6050043902	04
RUIZ SEGURA JOSE		6050050227	04
SANCHEZ BARBA FRANCISCO	05014771N	6050050949	04
SANCHEZ BARBA JESUS	05035505T	6050051746	04
SANCHEZ BLAZQUEZ CONRADO		6050046073	04
SANCHEZ BLAZQUEZ CONRADO	05013919B	6050053784	04
SANCHEZ BLAZQUEZ CONRADO	05013919B	6050056166	04
SANCHEZ BLAZQUEZ CONRADO	05013919B	6050056167	04
SANCHEZ BLAZQUEZ CONRADO	05013919B	6050056172	04
SANCHEZ BLAZQUEZ JOAQUINA		6050050258	04
SANCHEZ BLAZQUEZ MIGUEL	41087416D	6050052603	04
SANCHEZ BUENDIA RUPERTO	05035410C	6050051723	04
SANCHEZ CHINCHILLA VICTORINO		6050045920	04
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE	37283690T	6050052540	04
SANCHEZ FERNANDEZ PEDRO		6050050298	04
SANCHEZ GALLEGO FLOR		6050050308	04
SANCHEZ OJEDA ISAIAS	05090742Z	6050056096	04
SANCHEZ PALACIOS JOSE ANTONIO	53140414H	6050053813	04
SANCHEZ PALACIOS JOSE ANTONIO	53140414H	6050055170	04
SANCHEZ SANCHEZ JOSE OTROS		6050045609	04
SEGURA MARTINEZ JESUS	05127433C	6050052109	04
SUAREZ TORRECILLAS SEVERINA	05034869P	6050051573	04
TOLEDO MAÑAS JOSE		6050050523	04
VALERO TOLEDO ISABEL	05128037A	6050044630	04
VALLE FERNANDEZ ANTONIO DEL		6050050563	04

En Elche de la Sierra, 4 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •16.849•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el

que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se relacionan diversos acuerdos plenarios, de fecha 23 de junio de 2005, relativos a modificaciones de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Albacete:

1) Propuesta de modificación de plantilla orgánica en el Servicio de Recursos Internos, Calidad y Modernización, en el sentido de:

Crear una plaza de Auxiliar de Administración General (Código 16), con las mismas características con que figura dicho puesto de trabajo en la vigente plantilla orgánica de este Ayuntamiento.

2) Propuesta de modificación de la plantilla orgánica en el Servicio Especial de Educación, en los siguientes términos:

Creación de una plaza de Conserje Mantenedor de Edificios Municipales (Código 7.1.3), con las mismas características con que figura dicho puesto de trabajo en la vigente plantilla orgánica de este Ayuntamiento.

3) Propuesta de modificación de la plantilla orgánica en el Servicio Especial de Mantenimiento, en los términos siguientes:

Creación de la plaza de Jefe de Mantenimiento para el Teatro Circo, con las características que figura de dicha plaza en plantilla.

Durante 15 días, los interesados, podrán examinar los acuerdos relacionados anteriormente y presentar reclamaciones ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Albacete, 21 de julio de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •16.549•

Por el presente se comunica que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete en sesión de fecha 17/6/05, acordó lo siguiente, contra cuyo acto puede interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo, dentro del mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo Organo que ha dictado el acuerdo o resolución que se notifica (artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación (artículos 8 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

c) Cualquier otro que estime pertinente.

63.–Propuesta de aprobar concesión de subvenciones para asociaciones de vecinos y FAVA, para el año 2005.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local el asunto epigrafiado, en base al expediente tramitado al efecto.

Estudiado el informe-propuesta de la Jefa del Negociado Participación Ciudadana, visado por la Concejala Delegada de Igualdad y Participación, relativo al asunto epigrafiado, y teniendo en cuenta además el dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Participación, en su reunión de fecha 15 de junio de 2004, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le han sido delegadas por la Alcaldía, acuerda por unanimidad:

Primero.–Aprobar las cantidades globales que corresponden a cada AAVV y FAVA y que son las resultantes de aplicar los criterios aprobados en la convocatoria. Anexo IV.

Segundo.–Aprobar el gasto de 133.000 euros, y proceder al pago de las cantidades señaladas a cada AAVV para hacer frente a los gastos de los diferentes programas de actividades para el año 2005, según el siguiente detalle:

Asociación	*Importe subvención*
MILAGROSA	4.175
ESTRELLA	5.563
SAN VICENTE	5.103
HNOS FALCO	4.475
SAN P. MORTERO	4.603
SEPULCRO	6.463
PEDRO LA MATA	6.163
SAN PABLO	8.683
VEREDA	5.275
EL PILAR	7.636
FATIMA	6.426
INDUSTRIA	4.790
PARQUE SUR	7.163
FRANCISCANOS	6.340
PAJARITA	4.002
FERIA NORIA	5.925
CARRETAS	5.560
POL. SAN ANTON	4.488
UNIVERSIDAD	3.202
CASAS VIEJAS	3.302
VILLACERRADA	8.036
CANAL Mª CRISTINA	3.817
CAÑICAS	3.917
ARGAMASON	1.802
LOS ANGUIJES	1.902
EL SALOBRAL	2.402
AGUASNUEVAS	1.787
TOTAL	133.000

Tercero.–Aprobar el gasto de 60.000 euros y proceder al pago a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Albacete (FAVA). Esta cantidad a justificar, se destinará a los siguientes conceptos:

–Programación 2005 de actividades socioculturales y mantenimiento FAVA: 46.000 euros.

–Ampliación jornada personal auxiliar: 8.000 euros.

–Actividades artísticas: 6.000 euros.

A cada AAVV y FAVA se le entregará un cuadro resumen con el desglose de su subvención en concepto e importes y se indicará a cada Asociación obligación de incluir en la publicidad de las actividades subvencionadas, al Ayuntamiento de Albacete (Concejalía de Igualdad y Participación) como Entidad colaboradora.

Albacete a 25 de julio de 2005.–Firma ilegible.

•16.550•

Por el presente se comunica que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete en sesión de fecha 23/6/05, acordó lo siguiente, contra cuyo acto puede interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo, dentro del mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo Organo que ha dictado el acuerdo o resolución que se notifica (artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación (artículos 8 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

c) O cualquier otro que estime pertinente.

«Propuesta de aprobar distribución de subvenciones para proyectos específicos dentro del plan municipal de discapacidad.

Visto el informe-propuesta del Responsable del Area de Discapacidad, que cuenta con el Vº Bº de la Concejala Delegada de Inmigración, relativo a asunto epigrafiado, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión informativa de Igualdad y Participación, en su reunión de fecha 1 de junio de 2005, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le han sido delegadas por la Alcaldía, acuerda por unanimidad:

Primero.–Aprobar la firma de los Convenios de colaboración durante el año 2005 con las siguientes asociaciones, para llevar a cabo los proyectos que en cada convenio se establezcan:

AFAEPS
ADEM FAMA
APACEAL
ASOCIACION DESARROLLO
AMIAB
ADANER

Segundo.–Aprobar el gasto global a que ascienden los siete convenios y que es de 105.400 euros, así como decretar el pago de las cantidades concretas a cada Asociación, a justificar por cada una de ellas y dentro de los conceptos que cada Convenio de colaboración señala.

Asociación	*Importe*
AFAEPS	27.500
ADEM	19.500
FAMA	26.500
APACEAL	14.500
ASOCIACION DESARROLLO	3.000
AMIAB	12.000
ADANER	2.400
Total	105.400

Partida presupuestaria Nº relacional 4019/05.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Albacete a 13 de julio de 2005.–Firma ilegible.

•16.553•

Por el presente se comunica que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Albacete, en sesión de fecha 17-06-05 acordó lo siguiente, contra cuyo acto se puede interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo, dentro del mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo Organo que ha dictado el acuerdo o resolución que se notifica (artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación (artículos 8 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

c) O cualquier otro que estime pertinente.

«Propuesta de aprobar concesión de subvenciones para asociaciones de mayores, para el año 2005.

Visto el informe-propuesta de la Jefa del Negociado Participación Ciudadana, visado que cuenta con el Vº Bº de la Concejala Delegada de Igualdad y Participación, relativo a asunto epigrafiado, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Igualdad y Participación, en su reunión de fecha 15 de junio de 2005, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le han sido delegadas por la Alcaldía, acuerda por unanimidad:

Primero.–Aprobar los criterios de distribución que se establecen en dos conceptos:

1. Mantenimiento: Donde se incluyen el material, prensa, desplazamientos para asociaciones de pedanías e imprevistos. Los importes adjudicados dependen sobre todo del número de socios de cada asociación.

2. Actividades: Donde se incluyen.

2.1. Viajes.

2.2. Actividades culturales.

Semanas culturales.

Talleres.

Otras actividades

Actividades festivas: Navidad y otras actividades.

Actividades recreativas.

Segundo.–Aprobar el gasto global de 82.000 euros, así como aprobar las cantidades que corresponderían a cada Asociación de Mayores y que resultan de aplicación de los criterios de distribución establecidos, según el siguiente detalle, R.C. 200500046060:

Asociación	*Importe*
Asociación Jubilados Milagrosa	3.520
Asociación Jubilados Hospital	4.625
Asociación Jubilados Hnos. Falcó	3.605
Asociación Jubilados Carretas	6.195
Asociación Jubilados Pedro la Mata	3.960
Asociación Jubilados San Pedro Mortero	3.790
Asociación Jubilados Sepulcro-Bolera	3.500
Asociación Jubilados Santa Teresa	5.000
Asociación Jubilados Vereda	3.255
Asociación Jubilados Parque Sur	4.175
Asociación Jubilados San Pablo	4.655
Asociación Jubilados El Pilar	6.318

Asociación	*Importe*
Asociación Jubilados Industria	5.225
Asociación Jubilados Santa Ana	2.990
Asociación Jubilados El Salobral	3.095
Asociación Jubilados Argamasón	2.715
Asociación Jubilados Tinajeros	2.725
Asociación Jubilados Los Anguijes	2.452
Asociación Mayores Aguasnuevas	1.200
FADEMA	9.000
Total	82.000

Tercero.–Aprobar el pago de cada una de las cantidades, en un único libramiento a justificar, a cada Asociación y que se transferirán a sus respectivas cuentas bancarias.

Cuarto.–Entregar a cada asociación un desglose del reparto, el cual se adjunta, indicándose a cada una de ellas la obligación de incluir en la publicidad de las actividades subvencionadas, al Ayuntamiento de Albacete (Concejalía de Igualdad y Participación) como Entidad colaboradora.

Quinto.–Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Albacete a 13 de julio de 2005.–Firma ilegible.

•16.551•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Don Antonio Callado García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa.

Hace saber: Que se tramita en la Sección de Gestión Tributaria y Recaudación procedimiento ejecutivo contra los deudores que más adelante se relacionan y por el Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Almansa se ha dictado la siguiente:

«*Providencia:* En el uso de la facultad que me confiere el R.D. 1.174/87, de 18 de septiembre y los artículos 104 al 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, mediante este anuncio se citan a los deudores, que consultados los expedientes se encuentran en paradero desconocido, han cambiado de domicilio, están ausentes en el domicilio de notificación, no saben o no quieren firmar para que comparezcan por sí mismos o mediante representante en el lugar y durante el plazo que acto seguido se indica con el fin de notificarles las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que afecta a cada uno de ellos.

Lugar y plazo de comparecencia: De acuerdo con el artículo 112.3 de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Gestión de Multas, sita en calle Bonete, 2 (Almansa), en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, con la advertencia de que, si no comparecen en ese plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, y se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer

Plazos de ingreso: Conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre:

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo, se procederá sin más al embargo de bienes, para el pago de los importes que se citan, más los recargos de apremio, la correspondiente liquidación de intereses de demora y la repercusión de las costas del procedimiento conforme determina el artículo 167.4 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre.

Lugar y modalidad de pago: Las cantidades podrán hacerse efectivas en cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha, designada como colaboradora de la Recaudación, retirando previamente la Carta de Pago en la Oficina de Gestión de Multas, sita en la calle Bonete, 2 (Almansa). Asimismo, se les comunica la posibilidad de solicitar el aplazamiento de pago, conforme y con los requisitos establecidos en el artículo 65 de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre.

Recursos: Contra la providencia de apremio y en virtud del artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puede Vd. interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición señalado, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta, sin perjuicio de utilizar otro recurso si lo cree conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y sólo serán admitidos los motivos de oposición previstos en el artículo 167.3 de la citada Ley.

Expediente	*Nombre*	*Dirección*	*Importe*
1134/04	BUSTAMANTE HERNANDEZ RAFAEL	RUIZ DE ALARCON, ALMANSA	61,31
1163/04	LEAL CANO DANIEL	DE AYORA, ALMANSA	64,91
1046/04	CLOVER ISLAND S.L.	SAN FRANCISCO, ALMANSA	36,06
1048/04	SANCHEZ TARRAGA CARMEN	ALBACETE, ALMANSA	36,06
1116/04	CERDAN OLIVARES RAFAEL	VILLENA, ALMANSA	36,06
1678/04	GARCIA ALCAHUT ANTONIO	ANICETO COLOMA, ALMANSA	61,31
1073/04	BLANCO SANCHEZ FRANCISCO	LAS NORIAS, ALMANSA	72,12
1037/04	MORENO ABELLAN JOSE JAVIER	SANTA TERESA, ALMANSA	61,31
1079/04	SANCHIS MATEA ANA BELEN	LAS NORIAS, ALMANSA	72,12
1177/04	IRENE LAURENT NATHALIE LOUSIE	RUIZ DE ALARCON, ALMANSA	36,06
1074/04	MENDOZA VELARDE FRANCISCO JAVIER	MENDIZABAL, ALMANSA	72,12
1103/04	ALMENDROS FERNANDEZ SIMON	P ADOLFO SANCHEZ, ALMANSA	72,12
1106/04	GONZALEZ GABALDON FCO RAFAEL	CORREDERA, ALMANSA	72,12
1107/04	INFANTES CERDAN Mª OFELIA	CORREDERA, ALMANSA	72,12
1120/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	36,06
1140/04	MARTINEZ GOMEZ JOSE	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	36,06
1145/04	BLANCO SANCHEZ FRANCISCO	LAS NORIAS, ALMANSA	72,12
1149/04	MELERO GOMEZ JOSE GABRIEL	RAMBLA DE LA MANCHA, ALMANSA	64,91
1178/04	LUZON SANCHEZ JUANA	GENERALISIMO 02 ALBACETE	61,31
1180/04	MORENO MARTINEZ ANA BELEN	GRAN VIA, HELLIN	36,06
1421/04	CATALAN CARRION FRANCISCO J	CAMPO, ALMANSA	36,06
1426/04	CATALAN CARRION FRANCISCO J	CAMPO, ALMANSA	72,12
1399/04	OLAYA RUBIO PEDRO	NUEVA, ALMANSA	72,12
1408/04	CAMPOS MILLA JOSEFA	CORREDERA, ALMANSA	72,12
1412/04	PEPEMEDINASL	CORREDERA, ALMANSA	61,31
1418/04	CABRERO MADRONA MANUEL	AVDA. DE AYORA, ALMANSA	36,06
1423/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	36,06
1434/04	OLAYA RUBIO PEDRO	NUEVA, ALMANSA	36,06
1435/04	LERONES ROBLES CARLOS	SANTA TERESA, ALMANSA	64,91
1436/04	REDONDO IMBELON LUIS	NICETO CUENCA, ALMANSA	64,91
1437/04	RODRIGUEZ LOPEZ CARLOS	GUSTAVO A. BECQUER, ALMANSA	72,12
1477/04	MEGIAS HERRERO RAFAEL	PIO BAROJA, ALMANSA	64,91
1479/04	MUÑOZ ROMERO ALVARO	P ADOLFO SANCHEZ, ALMANSA	64,91
1486/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	60,10
1494/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	36,06
1379/04	VERDEJO VERDEJO CORNELIO	CAUDETE, ALMANSA	72,12
1526/04	ABELLAN NAVARRO ROSA Mª	PEDRO LAMATA, ALMANSA	36,06
1548/04	TECMA MANTENIM INDUSTRIAL SL	AV JOSE RODRIGUEZ, ALMANSA	315,54
1075/04	SAEZ MENDOZA FRANCISCO JOSE	HELLIN, ALMANSA	36,06
1527/04	TOMAS SANCHEZ JOSE	MENDEZ NUÑEZ, ALMANSA	72,12
1853/04	HOYO SARMIENTO JUAN JOSE	DEL CAMPO, ALMANSA	72,12
1856/04	SAEZ L INMOCONSULTING SL	SIMON ABRIL, ALBACETE	315,54
1069/04	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS SL	MANUEL DE FALLA, ALMANSA	36,06
1127/04	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS SL	MANUEL DE FALLA, ALMANSA	61,31
1207/04	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS SL	MANUEL DE FALLA, ALMANSA	72,12
1211/04	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS SL	MANUEL DE FALLA, ALMANSA	61,31
1216/04	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS SL	MANUEL DE FALLA, ALMANSA	36,06
1231/04	TECMA MANTENIM INDUSTRIAL SL	AV JOSE RODRIGUEZ, ALMANSA	36,06
1816/04	HEREDEROS DE BIENVENIDO SERRANO	LPOSITO, BONETE	36,06
1160/04	GONZALEZ NUÑEZ Mª ANTONIA	AV GUARDIA CIVIL, ALBACETE	36,06
1212/04	RODRIGUEZ DEL CAMPO SANTIAGO	PASEO DE LAS HUERTAS, ALMANSA	36,06
1250/04	BAEZA RUBIO Mª DEL CARMEN	CORREDERA, ALMANSA	36,06
1419/04	RUANO CANTOS MANUEL	ANICETO COLOMA, ALMANSA	36,06
1449/04	MILAN JIMENEZ DIEGO	JUAN RAMON JIMENEZ, ALMANSA	72,12
1453/04	CRESPO MARTINEZ SILVERIO	PZ. LUIS BUÑUEL, ALMANSA	36,06
1488/04	MARTINEZ PIERA JOSE ANTONIO	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	36,06
1493/04	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	HERNAN CORTES, ALMANSA	36,06

Expediente	*Nombre*	*Dirección*	*Importe*
1503/04	GIL CUENCA JOSE ANTONIO	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	72,12
1515/04	SANCHEZ HERNANDEZ PEDRO	NICETO CUENCA, ALMANSA	36,06
1674/04	GOMEZ HERNANDEZ AGUSTIN	ALATOZ, ALMANSA	61,31
1675/04	GOMEZ HERNANDEZ AGUSTIN	ALATOZ, ALMANSA	36,06
1677/04	GOMEZ HERNANDEZ AGUSTIN	ALATOZ, ALMANSA	36,06
1727/04	MOLINA QUESADA ANTONIO	HUERTA, HELLIN	61,31
1753/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	108,18
1770/04	MORENO DOMINGUEZ ISRAEL	ARQUITEC FERNANDEZ, ALBACETE	72,12
1778/04	ALBERTOS GOSALVEZ MIGUEL A	SAN CRISTOBAL, ALMANSA	36,06
1795/04	YAÑEZ GONZALEZ JOSE IGNACIO	ROSARIO, ALBACETE	61,31
1796/04	HERCE COLLADO JAIME	NERON, ALMANSA SN, ALPERA	61,31
1808/04	NAVALON FERNANDEZ ANTOLIN	SANTA CRUZ, ALMANSA	36,06
1827/04	MARTINEZ GARCIA JUAN RAMON	ROSARIO, ALBACETE	61,31
1878/04	RUANO CANTOS FRANCISCO	PZ. ST. MEDARD, ALMANSA	72,12
1294/04	CERDAN SANCHEZ RAFAEL	CALVARIO, ALMANSA	36,06
1313/04	MARTINEZ LOPEZ JUAN JOSE	CTRA A ALMANSA, TOBARRA	36,06
1330/04	PARDO CAPDEVILA JOSE FELIX	SAN ANTONIO, ALMANSA	108,18
1384/04	ROMERO PINTO Mª	VICENTE ALEIXANDRE, ALMANSA	36,06
1569/04	ARRAEZ LANDETE JOSE MANUEL	MIGUEL HERNANDEZ, ALMANSA	72,12
1691/04	CAMACHO LOZANO SEGUNDO	SANTA CLARA, VILLARROBLEDO	36,06
1836/04	CAMACHO LOZANO SEGUNDO	SANTA CLARA, VILLARROBLEDO	36,06
1874/04	GALLARDO GONZALEZ AMADOR	ARQUITEC FERNANDEZ, ALBACETE	61,31
1880/04	MORENO ABELLAN JOSE JAVIER	SANTA TERESA, ALMANSA	72,12
1871/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	36,06
1897/04	RISCOS SERRALLE FRANCISCO J	AV DE LOS TOREROS, ALBACETE	36,06
0037/05	GARCIA DE LA FUENTE VICENTE	CENCERREROS, ALMANSA	72,12
1676/04	SANCHEZ VELASCO LORENZO DAVID	RAMON Y CAJAL, ALBACETE	36,06
1707/04	LACASA DIAZ ANTONIO JAVIER	MARQUES DE VILLORES, ALBACETE	61,31
0008/05	MELERO GOMEZ JOSE GABRIEL	RAMBLA DE LA MANCHA, ALMANSA	64,91
0010/05	VIZCAINO GARCIA ELADIO	VITORERO, ALMANSA	72,12
0017/05	ALUMINIOSDIMETALSLL	CALVARIO, ALMANSA	315,54
0133/05	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	72,12
0136/05	LEAL CANO ROBERTO	DE AYORA, ALMANSA	64,91
1517/04	CALLADO TEJEDOR JOSE RAMON	CAMPO, ALMANSA	61,31
1594/04	CONEJERO MARTINEZ VICENTE	RAMBLA DE LA MANCHA, ALMANSA	36,06
1899/04	TORTOSA MILLAN ANA BARBARA	BATALLA DE ALMANSA, ALMANSA	36,06
0031/05	COLOMA SENDRA ERNESTO	PLAZA SANTA MARIA, ALMANSA	61,31
0092/05	SANCHEZ NAVARRO JORGE	BUEN SUCESO, ALMANSA	64,91
0146/05	HUESO CORTES DAVID	CERVANTES, ALMANSA	64,91
1378/04	GOMEZ BLANCO CARLOS	MESONES, HELLIN 61,31	
1599/04	SANCHEZ BARBERAN VIRGINIO	LAS NORIAS, ALMANSA	72,12
1620/04	BOUHAOUI ABDELKADER	GARDENIA, ALMANSA	72,12
1628/04	FERNANDEZ LOPEZ LUIS MIGUEL	AZORIN, ALMANSA 36,06	
1630/04	COSTA GARCIA BELEN	JUAN RAMON JIMENEZ, ALMANSA	36,06
1631/04	NORTE POVEDA ABEL JOSE	LAVADERO, ALMANSA	64,91
1633/04	GARCIA MARTINEZ ANTONIA	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	30,05
1680/04	SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	MENDEZ NUÑEZ, ALBACETE	72,12
1683/04	CABEZUELOS CASTILLO ALVARO	CORREDERA, ALMANSA	61,31
1693/04	CABEZUELOS CASTILLO ALVARO	CORREDERA, ALMANSA	61,31
1694/04	BORRAS PATERNA Mª CARMEN	DUQUE DE LA VICTORIA, ALMANSA	36,06
1696/04	BORRAS PATERNA Mª CARMEN	DUQUE DE LA VICTORIA, ALMANSA	36,06
1701/04	BORRAS PATERNA Mª CARMEN	DUQUE DE LA VICTORIA, ALMANSA	36,06
1703/04	TOMAS RIVERA ANA Mª	SANTA TERESA, ALMANSA	72,12
1717/04	CUENCA RUANO Mª CARMEN	FERRERO, ALMANSA	36,06
1719/04	BORRAS PATERNA Mª CARMEN	DUQUE DE LA VICTORIA, ALMANSA	36,06
1722/04	CUENCA RUANO Mª CARMEN	FERRERO, ALMANSA	36,06
1723/04	CUENCA RUANO Mª CARMEN	FERRERO, ALMANSA	36,06
1725/04	CUENCA RUANO Mª CARMEN	FERRERO, ALMANSA	36,06
1736/04	DORADO DORADO CIRO PAUL	ANICETO COLOMA, ALBACETE	72,12
1748/04	AROCAS JIMENEZ FEDERICO	AVDA JOSE R RUANO, ALMANSA	72,12

Expediente	*Nombre*	*Dirección*	*Importe*
1766/04	TOMAS RIVERA ANA Mª	SANTA TERESA, ALMANSA	61,31
1776/04	JIMENEZ GUEVARA EMILIO JAVIER	BLASCO IBAÑEZ, ALMANSA	61,31
1783/04	SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	MENDEZ NUÑEZ, ALBACETE	30,05
1787/04	MARCO RAMON NATALIA	PLZA GUADIA CIVIL, HELLIN	61,31
1793/04	MARCO RAMON NATALIA	PLZA GUADIA CIVIL, HELLIN	36,06
1802/04	GARCIA DE LA FUENTE PASCUALA	CORREDERA, ALMANSA	36,06
1806/04	IBAÑEZ RODRIGUEZ IÑAKI	DE AYORA, ALMANSA	64,91
1811/04	TOLEDO ROMERO ANA Mª	GUSTAVO A. BECQUER, ALMANSA	36,06
1814/04	MARCO RAMON NATALIA	PLZA GUADIA CIVIL, HELLIN	36,06
1818/04	SANCHEZ MONTES PEDRO	C. MATEO Y SOTOS, ALBACETE	36,06
1819/04	MARCO RAMON NATALIA	PLZA GUADIA CIVIL, HELLIN	36,06
1821/04	LUNA SERGIO DANIEL	MIGUEL PINILLA, ALMANSA	36,06
1824/04	SANCHEZ MONTES PEDRO	C. MATEO Y SOTOS, ALBACETE	36,06
1828/04	CANTOS LOPEZ RAFAELA	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	72,12
1830/04	PARDO GARCIA VICENTE	ANICETO COLOMA, ALMANSA	72,12
1832/04	MORENO CAMPAYO AGUSTIN	PL DE LA MANCHA, ALBACETE	61,31
1844/04	GARCIA SANCHEZ FERMIN	PEREZ GALDOS, ALMANSA	61,31
1850/04	HERNANDEZ GIL ANTONIO	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	72,12
1854/04	ANCHADE CASTILLA CONSTRSL	CAUDETE, ALMANSA	315,54
1673/04	CHUMILLAS S L	COLLADO PIÑA, ALBACETE	61,31
1728/04	VIALCE S A	ZURBARAN, ALMANSA	72,12
1037/04	MORENO ABELLAN JOSE JAVIER	SANTA TERESA, ALMANSA	61,31
1046/04	CLOVER ISLAND SL	SAN FRANCISCO, ALMANSA	36,06
1048/04	SANCHEZ TARRAGA CARMEN	ALBACETE, ALMANSA	36,06
1069/04	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS SL	MANUEL DE FALLA, ALMANSA	36,06
1073/04	BLANCO SANCHEZ FRANCISCO	LAS NORIAS, ALMANSA	72,12
1074/04	MENDOZA VELARDE FRANCISCO JAVIER	MENDIZABAL, ALMANSA	72,12
1075/04	SAEZ MENDOZA FRANCISCO JOSE	HELLIN, ALMANSA	36,06
1079/04	SANCHIS MATEA ANA BELEN	LAS NORIAS, ALMANSA	72,12
1103/04	ALMENDROS FERNANDEZ SIMON	P ADOLFO SANCHEZ, ALMANSA	72,12
1106/04	GONZALEZ GABALDON FCO RAFAEL	CORREDERA, ALMANSA	72,12
1107/04	INFANTES CERDAN Mª OFELIA	CORREDERA, ALMANSA	72,12
1116/04	CERDAN OLIVARES RAFAEL	VILLENA, ALMANSA	36,06
1120/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	36,06
1127/04	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS SL	MANUEL DE FALLA, ALMANSA	61,31
1134/04	BUSTAMANTE HERNANDEZ RAFAEL	RUIZ DE ALARCON, ALMANSA	61,31
1140/04	MARTINEZ GOMEZ JOSE	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	36,06
1145/04	BLANCO SANCHEZ FRANCISCO	LAS NORIAS, ALMANSA	72,12
1149/04	MELERO GOMEZ JOSE GABRIEL	RAMBLA DE LA MANCHA, ALMANSA	64,91
1160/04	GONZALEZ NUÑEZ Mª ANTONIA	AV GUARDIA CIVIL, ALBACETE	36,06
1163/04	LEAL CANO DANIEL	DE AYORA, ALMANSA	64,91
1177/04	IRENE LAURENT NATHALIE LOUSIE	RUIZ DE ALARCON, ALMANSA	36,06
1178/04	LUZON SANCHEZ JUANA	GENERALISIMO 02 ALBACETE	61,31
1180/04	MORENO MARTINEZ ANA BELEN	GRAN VIA, HELLIN	36,06
1207/04	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS SL	MANUEL DE FALLA, ALMANSA	72,12
1211/04	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS SL	MANUEL DE FALLA, ALMANSA	61,31
1212/04	RODRIGUEZ DEL CAMPO SANTIAGO	PASEO DE LAS HUERTAS, ALMANSA	36,06
1216/04	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS SL	MANUEL DE FALLA, ALMANSA	36,06
1231/04	TECMA MANTENIM INDUSTRIAL SL	AVDA JOSE RODRIGUEZ, ALMANSA	36,06
1250/04	BAEZA RUBIO Mª DEL CARMEN	CORREDERA, ALMANSA	36,06
1294/04	CERDAN SANCHEZ RAFAEL	CALVARIO, ALMANSA	36,06
1330/04	PARDO CAPDEVILA JOSE FELIX	SAN ANTONIO, ALMANSA	108,18
0035/05	CLOVER ISLAND S.L.	SAN FRANCISCO, ALMANSA	108,18
0048/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0056/05	LEAL CANO ANDRES	RAMBLA DE LA MANCHA, ALMANSA	36,06
0063/05	OLAYA DELICADO JOSE LUIS	ANICETO COLOMA, ALMANSA	72,12
0069/05	ZORNOZA DELEGIDO MANUELA	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	61,31
0071/05	CUENCA MARTINEZ FRANCISCA	PEDRO LEAL, ALMANSA	36,06
0072/05	TOLEDO ZOROA JUAN	ALICANTE, ALMANSA	36,06
0144/05	FERNANDEZ HIGUERA ANGELES	ALPERA, ALMANSA	36,06

Expediente	*Nombre*	*Dirección*	*Importe*
0095/05	RUIZ SAEZ ROSA Mª	SANCHO II DE NAVARRA, ALMANSA	36,06
0098/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0101/05	TAMARIT CUENCA ANTONIO	HERNAN CORTES, ALMANSA	61,31
0116/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0118/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0120/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0121/05	FERNANDEZ RUANO ANA BELEN	MIGUEL HERNANDEZ, ALMANSA	36,06
0124/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0127/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0128/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0134/05	CUENCA PIQUERAS OSWALDO	PARAJE FUENTECICAS, ALMANSA	72,12
1597/04	REQUENA GRACIA MANUEL	LUIS PASCUAL, CAUDETE	72,12
1606/04	REQUENA GRACIA MANUEL	LUIS PASCUAL, CAUDETE	36,06
1637/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	36,06
1642/04	SANCHEZ NAVARRO JORGE	BUEN SUCESO, ALMANSA	157,27
1645/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	72,12
1646/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	36,06
1834/04	COSTA GARCIA BELEN	JUAN RAMON JIMENEZ, ALMANSA	36,06
1870/04	LOPEZ JIMENEZ MA DOLORES	VIA CIRCUNVALACION, ALMANSA	61,31
1893/04	MARTINEZ PIERA JOSE ANTONIO	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	36,06
0008/05	MELERO GOMEZ JOSE GABRIEL	RAMBLA DE LA MANCHA, ALMANSA	64,91
0010/05	VIZCAINO GARCIA ELADIO	VITORERO, ALMANSA	72,12
0017/05	ALUMINIOS DIMETAL SLL	CALVARIO, ALMANSA	315,54
0031/05	COLOMA SENDRA ERNESTO	PLAZA SANTA MARIA, ALMANSA	61,31
1378/04	GOMEZ BLANCO CARLOS	MESONES, HELLIN	61,31
1379/04	VERDEJO VERDEJO CORNELIO	CAUDETE, ALMANSA	72,12
1384/04	ROMERO PINTO Mª	VICENTE ALEIXANDRE, ALMANSA	36,06
1399/04	OLAYA RUBIO PEDRO	NUEVA, ALMANSA	72,12
1408/04	CAMPOS MILLA JOSEFA	CORREDERA, ALMANSA	72,12
1412/04	PEPE MEDINA S.L.	CORREDERA, ALMANSA	61,31
1418/04	CABRERO MADRONA MANUEL	AVDA. DE AYORA, ALMANSA	36,06
1419/04	RUANO CANTOS MANUEL	ANICETO COLOMA, ALMANSA	36,06
1421/04	CATALAN CARRION FRANCISCO J	CAMPO, ALMANSA	36,06
1423/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	36,06
1426/04	CATALAN CARRION FRANCISCO J	CAMPO, ALMANSA	72,12
1434/04	OLAYA RUBIO PEDRO	NUEVA, ALMANSA	36,06
1435/04	LERONES ROBLES CARLOS	SANTA TERESA, ALMANSA	64,91
1436/04	REDONDO IMBELON LUIS	NICETO CUENCA, ALMANSA	64,91
1437/04	RODRIGUEZ LOPEZ CARLOS	GUSTAVO A. BECQUER, ALMANSA	72,12
1449/04	MILAN JIMENEZ DIEGO	JUAN RAMON JIMENEZ, ALMANSA	72,12
1453/04	CRESPO MARTINEZ SILVERIO	PZ. LUIS BUÑUEL, ALMANSA	36,06
1477/04	MEGIAS HERRERO RAFAEL	PIO BAROJA, ALMANSA	64,91
1479/04	MUÑOZ ROMERO ALVARO	P ADOLFO SANCHEZ, ALMANSA	64,91
1486/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	72,12
1488/04	MARTINEZ PIERA JOSE ANTONIO	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	36,06
1493/04	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	HERNAN CORTES, ALMANSA	36,06
1494/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	36,06
1503/04	GIL CUENCA JOSE ANTONIO	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	72,12
1515/04	SANCHEZ HERNANDEZ PEDRO	NICETO CUENCA, ALMANSA	36,06
1517/04	CALLADO TEJEDOR JOSE RAMON	CAMPO, ALMANSA	61,31
1526/04	ABELLAN NAVARRO ROSA Mª	PEDRO LAMATA, ALMANSA	36,06
1527/04	TOMAS SANCHEZ JOSE	MENDEZ NUÑEZ, ALMANSA	72,12
1548/04	TECMA MANTENIM INDUSTRIAL SL	AVDA JOSE RODRIGUEZ, ALMANSA	315,54
1569/04	ARRAEZ LANDETE JOSE MANUEL	MIGUEL HERNANDEZ, ALMANSA	72,12
1594/04	CONEJERO MARTINEZ VICENTE	RAMBLA DE LA MANCHA, ALMANSA	36,06
1711/04	MORENO GOMEZ FRANCISCO J	CAMPOLLANO, AVD. II ALBACETE	36,06
0035/05	CLOVER ISLAND S.L.	SAN FRANCISCO, ALMANSA	108,18
0037/05	GARCIA DE LA FUENTE VICENTE	CENCERREROS, ALMANSA	72,12
0048/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0056/05	LEAL CANO ANDRES	RAMBLA DE LA MANCHA, ALMANSA	36,06

Expediente	*Nombre*	*Dirección*	*Importe*
0063/05	OLAYA DELICADO JOSE LUIS	ANICETO COLOMA, ALMANSA	72,12
0069/05	ZORNOZA DELEGIDO MANUELA	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	61,31
0071/05	CUENCA MARTINEZ FRANCISCA	PEDRO LEAL, ALMANSA	36,06
0072/05	TOLEDO ZOROA JUAN	ALICANTE, ALMANSA	36,06
0092/05	SANCHEZ NAVARRO JORGE	BUEN SUCESO, ALMANSA	64,91
0095/05	RUIZ SAEZ ROSA Mª	SANCHO II DE NAVARRA, ALMANSA	36,06
0098/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0101/05	TAMARIT CUENCA ANTONIO	HERNAN CORTES, ALMANSA	61,31
0116/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0118/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0120/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0121/05	FERNANDEZ RUANO ANA BELEN	MIGUEL HERNANDEZ, ALMANSA	36,06
0124/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0127/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
0128/05	RUIZ GOMEZ Mª AMPARO	SAN ANTONIO, ALMANSA	36,06
1597/04	REQUENA GRACIA MANUEL	LUIS PASCUAL, CAUDETE	72,12
1599/04	SANCHEZ BARBERAN VIRGINIO	LAS NORIAS, ALMANSA	72,12
1606/04	REQUENA GRACIA MANUEL	LUIS PASCUAL, CAUDETE	36,06
1620/04	BOUHAOUI ABDELKADER	GARDENIA, ALMANSA	72,12
1628/04	FERNANDEZ LOPEZ LUIS MIGUEL	AZORIN, ALMANSA	36,06
1630/04	COSTA GARCIA BELEN	JUAN RAMON JIMENEZ, ALMANSA	36,06
1631/04	NORTE POVEDA ABEL JOSE	LAVADERO, ALMANSA	64,91
1633/04	GARCIA MARTINEZ ANTONIA	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	36,06
1637/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	36,06
1642/04	SANCHEZ NAVARRO JORGE	BUEN SUCESO, ALMANSA	157,27
1645/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	72,12
1646/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	36,06
0133/05	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	72,12
0134/05	CUENCA PIQUERAS OSWALDO	PARAJE FUENTECICAS ALMANSA	72,12
0136/05	LEAL CANO ROBERTO	DE AYORA, ALMANSA	64,91
0144/05	FERNANDEZ HIGUERA ANGELES	ALPERA, ALMANSA	36,06
0146/05	HUESO CORTES DAVID	CERVANTES, ALMANSA	64,91
1673/04	CHUMILLAS S L	COLLADO PIÑA, ALBACETE	61,31
1674/04	GOMEZ HERNANDEZ AGUSTIN	ALATOZ, ALMANSA	61,31
1675/04	GOMEZ HERNANDEZ AGUSTIN	ALATOZ, ALMANSA	36,06
1676/04	SANCHEZ VELASCO LORENZO DAVID	RAMON Y CAJAL, ALBACETE	36,06
1677/04	GOMEZ HERNANDEZ AGUSTIN	ALATOZ, ALMANSA	36,06
1678/04	GARCIA ALCAHUT ANTONIO	ANICETO COLOMA, ALMANSA	61,31
1680/04	SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	MENDEZ NUÑEZ, ALBACETE	72,12
1683/04	CABEZUELOS CASTILLO ALVARO	CORREDERA, ALMANSA	61,31
1693/04	CABEZUELOS CASTILLO ALVARO	CORREDERA, ALMANSA	61,31
1694/04	BORRAS PATERNA Mª CARMEN	DUQUE DE LA VICTORIA, ALMANSA	36,06
1696/04	BORRAS PATERNA Mª CARMEN	DUQUE DE LA VICTORIA, ALMANSA	36,06
1701/04	BORRAS PATERNA Mª CARMEN	DUQUE DE LA VICTORIA, ALMANSA	36,06
1703/04	TOMAS RIVERA ANA Mª	SANTA TERESA, ALMANSA	72,12
1707/04	LACASA DIAZ ANTONIO JAVIER	MARQUES DE VILLORES, ALBACETE	61,31
1711/04	MORENO GOMEZ FRANCISCO J	CAMPOLLANO, AVD. II, ALBACETE	36,06
1717/04	CUENCA RUANO Mª CARMEN	FERRERO, ALMANSA	36,06
1719/04	BORRAS PATERNA Mª CARMEN	DUQUE DE LA VICTORIA, ALMANSA	36,06
1722/04	CUENCA RUANO Mª CARMEN	FERRERO, ALMANSA	36,06
1723/04	CUENCA RUANO Mª CARMEN	FERRERO, ALMANSA	36,06
1725/04	CUENCA RUANO Mª CARMEN	FERRERO, ALMANSA	36,06
1727/04	MOLINA QUESADA ANTONIO	HUERTA, HELLIN	61,31
1728/04	VIALCE S A	ZURBARAN, ALMANSA	72,12
1736/04	DORADO DORADO CIRO PAUL	ANICETO COLOMA, ALBACETE	72,12
1748/04	AROCAS JIMENEZ FEDERICO	AVDA JOSE R RUANO, ALMANSA	72,12
1753/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	90,15
1766/04	TOMAS RIVERA ANA Mª	SANTA TERESA, ALMANSA	61,31
1776/04	JIMENEZ GUEVARA EMILIO JAVIER	BLASCO IBAÑEZ, ALMANSA	61,31
1778/04	ALBERTOS GOSALVEZ MIGUEL A	SAN CRISTOBAL, ALMANSA	36,06

Expediente	*Nombre*	*Dirección*	*Importe*
1783/04	SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	MENDEZ NUÑEZ, ALBACETE	36,06
1787/04	MARCO RAMON NATALIA	PLZA GUADIA CIVIL, HELLIN	61,31
1793/04	MARCO RAMON NATALIA	PLZA GUADIA CIVIL, HELLIN	36,06
1795/04	YAÑEZ GONZALEZ JOSE IGNACIO	ROSARIO, ALBACETE	61,31
1796/04	HERCE COLLADO JAIME NERON	ALMANSA SN, ALPERA	61,31
1802/04	GARCIA DE LA FUENTE PASCUALA	CORREDERA, ALMANSA	30,05
1806/04	IBAÑEZ RODRIGUEZ IÑAKI	DE AYORA, ALMANSA	64,91
1808/04	NAVALON FERNANDEZ ANTOLIN	SANTA CRUZ, ALMANSA	36,06
1811/04	TOLEDO ROMERO ANA Mª	GUSTAVO A. BECQUER, ALMANSA	36,06
1814/04	MARCO RAMON NATALIA	PLZA GUADIA CIVIL, HELLIN	36,06
1816/04	HEREDEROS DE BIENVENIDO SERRANO	LPOSITO, BONETE	36,06
1818/04	SANCHEZ MONTES PEDRO	C. MATEO Y SOTOS, ALBACETE	36,06
1819/04	MARCO RAMON NATALIA	PLZA GUADIA CIVIL, HELLIN	36,06
1821/04	LUNA SERGIO DANIEL	MIGUEL PINILLA, ALMANSA	36,06
1824/04	SANCHEZ MONTES PEDRO	C. MATEO Y SOTOS, ALBACETE	36,06
1827/04	MARTINEZ GARCIA JUAN RAMON	ROSARIO, ALBACETE	61,31
1828/04	CANTOS LOPEZ RAFAELA	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	72,12
1830/04	PARDO GARCIA VICENTE	ANICETO COLOMA, ALMANSA	72,12
1832/04	MORENO CAMPAYO AGUSTIN	PL DE LA MANCHA, ALBACETE	61,31
1834/04	COSTA GARCIA BELEN	JUAN RAMON JIMENEZ, ALMANSA	36,06
1836/04	CAMACHO LOZANO SEGUNDO	SANTA CLARA, VILLAROBLEDO	36,06
1844/04	GARCIA SANCHEZ FERMIN	PEREZ GALDOS, ALMANSA	61,31
1850/04	HERNANDEZ GIL ANTONIO	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	72,12
1853/04	HOYO SARMIENTO JUAN JOSE	DEL CAMPO, ALMANSA	72,12
1854/04	ANCHADE CASTILLA CONSTRSL	CAUDETE, ALMANSA	315,54
1856/04	SAEZ L INMOCONSULTING SL	SIMON ABRIL, ALBACETE	315,54
1870/04	LOPEZ JIMENEZ MA DOLORES	VIA CIRCUNVALACION, ALMANSA	61,31
1871/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, ALMANSA	30,05
1874/04	GALLARDO GONZALEZ AMADOR	ARQUITEC FERNANDEZ, ALBACETE	61,31
1878/04	RUANO CANTOS FRANCISCO	PZ. ST. MEDARD, ALMANSA	72,12
1880/04	MORENO ABELLAN JOSE JAVIER	SANTA TERESA, ALMANSA	72,12
1893/04	MARTINEZ PIERA JOSE ANTONIO	AV. J.RODRIGUEZ RUANO, ALMANSA	36,06
1897/04	RISCOS SERRALLE FRANCISCO J	AVD DE LOS TOREROS, ALBACETE	36,06
1899/04	TORTOSA MILLAN ANA BARBARA	BATALLA DE ALMANSA, ALMANSA	36,06

Lo que se hace público para general conocimiento y para que surta los efectos oportunos.

Almansa a 5 de julio de 2005.–El Alcalde, Antonio Callado García. •16.531•

AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Balazote, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2005, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que sirven de base en la subasta pública para adjudicar el contrato de obras de ampliación del edificio del Ayuntamiento de Balazote.

Simultáneamente se convoca procedimiento de licitación por subasta pública. Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio para la presentación de proposiciones, podrán presentarse reclamaciones contra el citado pliego de cláusulas administrativas.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que esté a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Objeto del contrato.–Constituye el objeto del contrato la realización, por procedimiento abierto mediante subasta pública, de las obras de ampliación del edificio del Ayuntamiento de Balazote.

Tipo de licitación.–El presupuesto de contrata de la obra asciende a 130.974,51 euros (I.V.A., incluido).

Plazo de ejecución.–El plazo de ejecución de las obras deberá dar comienzo al día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará al día siguiente de la fecha de formalización del contrato, y deberán quedar totalmente terminadas en los primeros seis mes del año 2006, o en el plazo que hubiere propuesto el adjudicatario, si fuera menor.

Garantías. Para poder concurrir a la adjudicación el solicitante deberá acreditar haber constituido a favor del Ayuntamiento, una fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo C; Subgrupo 2, 4; Categoría c).

Expediente. El expediente estará a disposición de los interesados para su examen en el Ayuntamiento (Secretaría), en horas de oficina (de lunes a viernes de 9 a 14 horas), durante el plazo de admisión de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones podrán ser presentadas en el plazo de 26 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el *B.O.P.* Se presentarán en el Registro del Ayuntamiento (de 9 a 14 horas).

Apertura de proposiciones. La apertura de plicas se efectuará en el Salón de Sesiones a las 21 horas del día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de proposiciones, entendiéndose como inhábil a estos efectos el sábado; salvo que se hubiera recibido anuncio de presentación de la proposición por correo, en cuyo caso se pospondría la apertura de plicas al día hábil siguiente al de cumplirse 10 días naturales siguientes al de conclusión del plazo licitatorio.

Adjudicación. Se efectuará por el Pleno, dentro del plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de apertura.

Gastos. El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios e impuestos que procedan y demás que origine el procedimiento.

Modelo de proposición.

Don…, mayor de edad, provisto de D.N.I./N.I.F. …, domicilio en…, calle…, número…, actuando en nombre propio (o en representación de…), enterado del Anuncio publicado en el *B.O.* de la Provincia de Albacete, de fecha…, por el que se convoca subasta pública por procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de ampliación del edificio del Ayuntamiento de Balazote, manifiesta que conoce y acepta el pliego de condiciones económico-administrativas particulares y proyecto técnico aplicables, que desea tomar parte en el proceso licitatorio mencionado, y que a tal efecto, ofrece como precio del contrato la cantidad de… euros I.V.A., incluido (en letra), acompañando en sobre aparte la documentación general y complementaria requerida en el pliego de condiciones.

Lugar, fecha y firma.

Balazote, 29 de julio de 2005.–El Alcalde, Juan Antonio Cifuentes Jiménez.

•16.785•

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

ANUNCIO

El Pleno de el Ayuntamiento de El Bonillo, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005 adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Cancelación de cuentas y aplicación de fondos:

-.Nº 2105/1130/84/0100000029, con la denominación de Pósito, con un saldo de 3,77 €. Dado que la institución del Pósito está en desuso y que su función la cumple la acción de fomento de las distintas Administraciones Públicas, se propone su cancelación y la correspondiente publicación por el plazo de un mes a los efectos de reclamaciones o alegaciones por si algún interesado quisiera reclamar lo que más conviniese a su derecho e ingreso de saldo en cuenta operativa.

Se acuerda realizar lo propuesto

-.Nº 3056/0020/71/1004214720, con la denominación Coto Social, se usaba para los ingresos y pagos de compensaciones del antiguo coto social de caza, ya extinguido, por lo que no tiene sentido esta cuenta, que sin embargo está dando lugar a distintas confusiones, ya que se producen en la misma ingresos de otra naturales. Arroja un saldo de 19.627,62 €. Estos ingresos tenían carácter finalista, por lo que en principio habría que depurar los derechos de cobro prescritos, y se informa por Secretaría-Intervención que se debe reintegrar a la administración forestal el sobrante. No obstante la Corporación con superior criterio acordará o que estime oportuno. Se propone, en cualquier caso la correspondiente publicación por el plazo de un mes a los efectos de reclamaciones o alegaciones por si algún interesado quisiera reclamar lo que más conviniese a su derecho. Se acuerda exponer el anuncio y finalizado el plazo consultar con la Administración Forestal acerca del agestión, y no adoptando acuerdo sobre la aplicación de los fondos.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 57.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, LRJPAC, así como para que cualquier persona que pudiera estar interesada formule durante dicho plazo reclamaciones o alegaciones que convenga a su derecho.

En El Bonillo a 2 de agosto de 2005.–El Alcalde, Juan Gil Gutiérrez. •16.848•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIOS

Intentada la notificación reglamentaria de las actas de Inspección de Tributos, a los contribuyentes que más abajo se detallan, y no habiendo sido posible su entrega, en los domicilios que se citan, se les advierte que una vez publicado el presente anuncio, se tendrán por notificados, de las mencionadas actas, a los efectos legales, según lo dispuesto en el artículo 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La Inspección notifica a los interesados, que con estas actas se inician los expedientes a que se refiere el apartado 1.a del artículo 147 de la L.G.T., pudiendo alegar ante la Inspección en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio, lo que estimen oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes del hecho imponible y/o de la propuesta de liquidación.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para

formular alegaciones, la Alcaldía dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte a los interesados que, si prestan su conformidad a la liquidación contenida en el acta, la sanción pecuniaria se reducirá en treinta puntos porcentuales.

Acta de prueba preconstituida Nº: 04/550/437.
Concepto: Imp. S/Incto. valor de los terrenos.
Sujeto pasivo: 3 Mondéjar Tomás María Dolores.
D.N.I./C.I.F.: 4913867D
Domicilio: El Rabal, 10 piso B.
Hecho imponible.–Comp/Vent Viv. c/ El Rabal, Nº 10-1ºB
Propuesta de liquidación.
Cuota: 310,69 euros.
Intereses de demora: 19,18 euros.
Sanción: 155,35 euros.
Deuda tributaria: 485,22 euros.
Acta de prueba preconstituida Nº: 05/550/467.
Concepto: Imp. S/Incto. valor de los terrenos.
Sujeto pasivo: Martínez García, Milagros.
D.N.I./C.I.F.: 4918233M.
Domicilio: Melchor de Macanaz, 38.
Hecho imponible. Comp/Vent Casa calle Trinidad, 16.
Propuesta de liquidación.
Cuota: 173,63 euros.
Intereses de demora: 7,75 euros.
Sanción: 86,82 euros.
Deuda tributaria: 268,20 euros.

Hellín a 26 de julio de 2005.–El Alcalde, Diego García Caro. •16.525•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que en el cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se detallan, que al intentar la notificación de las respectivas liquidaciones, así como la correspondiente inclusión en el Registro Fiscal del mencionado impuesto, en su caso, no siendo posible dar cumplimiento a su notificación por los motivos que se detallan en su expediente, por lo que, en virtud del presente edicto se les hace saber el importe de sus respectivas liquidaciones que podrán hacer efectivas en los plazos siguientes (artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, *B.O.E.* 5/1/91).

a) Publicado el presente edicto entre los días 1 y 15 del mes ambos inclusive. Sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

b) Publicado el presente edicto entre los días 16 al último de cada mes, ambos inclusive. Sin recargo hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Una vez finalizado el período de pago sin recargo, el débito no satisfecho quedará incurso en el recargo del 10% si la deuda se ingresa antes de la finalización del plazo de las deudas apremiadas, y del 20% de recargo si se ingresan con posterioridad a la finalización de dicho plazo. No obstante, este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio.

Contra la inclusión en el Registro Fiscal (cuando proceda) y el importe de la liquidación pueda recurrir en reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación (artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el caso de no estar de acuerdo con la liquidación notificada, deberá formular el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el plazo de un mes, contado a partir del recibí de la presente notificación sin que en ningún caso suponga la paralización del procedimiento administrativo de cobranza, salvo que el interesado solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado mientras dure la sustanciación del recurso aplicando lo establecido en el Real Decreto 2.244/1979 y en el Real Decreto 391/1996.

Ref.	*Ejerc.*	*Concepto*	*Sujeto pasivo*	*Domicilio*
05/550/469	2005	CITACION/IMP./S.INC.VALOR DE LOS TERRENOS	I.C.A.FUTURA SL.	POL.IND.EL TAPIADO C/ ALBARICOQUE -MOLINA DE SEGURA
05/550/463	2005	CITACION/IMP./S.INC.VALOR DE LOS TERRENOS	MANUEL RUBIO MARTINEZ	CARDENAL CISNEROS, Nº56 -GANDIA-
05/550/479	2005	CITACION/IMP./S.INC.VALOR DE LOS TERRENOS	MARCIAL AGUILAR MARTINEZ	RAMON Y CAJAL, Nº17 -ALBACETE-
05/550/455	2005	CITACION/IMP./S.INC.VALOR DE LOS TERRENOS	LA DESPENSA DEL OCEANO SL.	PRINCIPE DE VERGARA, Nº55-4º B -MADRID-
05/550/460	2005	CITACION/IMP./S.INC.VALOR DE LOS TERRENOS	JUAN JUAREZ SALAZAR	TAMARINDO, Nº8 -LA ACEBEDA-

Hellín, 26 de julio de 2005.–El Alcalde, Diego García Caro. •16.526•

AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

ANUNCIO

Aprobado definitivamente por ausencia de reclamaciones el expediente número 3 sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el presupuesto del ejercicio de 2005 por importe de 65.084,24 euros cuyo anuncio de aprobación inicial fue publicado en el *B.O.P.* número 82 del miércoles día 13 de julio de 2005, se expone al público para general conocimiento, según lo preceptuado por el artículo 150, apartados 3 y 5 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Ha-

ciendas Locales, y artículo 38 apartados 1º y 2º del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Dicho expediente resumido por capítulos es el siguiente:

Primero.– Aumentos

A) Créditos extraordinarios

Aplicación presupuestaria créditos extraordinarios; denominación; euros

4.62205; taller cocina: 15.084,24 €

Créditos extraordinarios: 15.084,24 €

Total expediente: 15.084,24 euros

Resumen por capítulos:

Capítulo; denominación; Créd. Inic.; aumento Créd. finales

Cap. 6; Inversiones reales; 1.129.882,12; 15.084,24; 1.144.966,36

B) Suplementos de crédito

Partida denominación; consignación inicial; aumento; consignación actual

1.22603; Gastos jurídicos; 12.000,00 €; 50.000,00 €; 62.000,00 €

Totales: 12.000,00 €; 50.000,00 €; 62.000,00 €

Segundo.– Deducciones

Para la financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se acudirá al Remanente de Tesorería del ejercicio de 2004.

Remanente de Tesorería a 31/12/2004; 354.486,21 €

Remanente utilizado hasta la fecha: 155.461,02 €

Remanente sobrante para su utilización: 199.925,19 €

Remanente que se utilizará en la operación: 65.084,24 €

Remanente sobrante para futuras operaciones: 134.840,95 €

Contra la modificación de créditos definitivamente aprobada que pone fin a la vía administrativa podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Higueruela a 2 de agosto de 2005.–El Alcalde, Martín González Martínez.

•16.871•

AYUNTAMIENTO DE MINAYA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2005, la Ordenanza de tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos, de este municipio, permanecerá expuesto, a efectos de reclamaciones y sugerencias, por el plazo de 30 días, desde la publicación del presente anuncio, elevándose a definitiva, y publicándose su texto íntegro, en el caso de que no se formule reclamación alguna.

Minaya a 25 de julio de 2005.–La Alcaldesa, María Llanos Casas Carretero.

•16.392•

AYUNTAMIENTO DE MUNERA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el presupuesto general para el ejercicio 2005, una vez elevado a automáticamente a definitivo con fecha 13 de julio de 2005 por no haberse presentado reclamación alguna al expediente, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal.

Presupuesto de la Entidad Local

Estado de gastos

Capítulo 1. Gastos de personal: 793.484,37 euros.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 821.474,97 euros.

Capítulo 3. Gastos financieros: 53.740,00 euros.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 295.650,71 euros.

Capítulo 6. Inversiones reales: 699.889,40 euros.

Cap 9. Pasivos financieros: 189.312,59 euros.

Suma total presupuesto de gastos: 2.853.552,04 euros.

Estado de ingresos

Capítulo 1. Impuestos directos: 587.511,46 euros.

Capítulo 2. Impuestos indirectos: 108.932,22 euros.

Cap 3. Tasas y otros ingresos: 667.826,37 euros.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 791.938,40 euros.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales: 31.510,63 euros.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales: 152.601,01 euros.

Capítulo 7. Transferencias de capital: 513.231,95 euros.

Suma total presupuesto ingresos 2.853.552,04 euros.

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Munera para el año 2005

Plantilla de personal funcionario:

A.-Funcionarios de Admon. Local con habilitación de carácter Nacional. Subescala Secretaria-Intervención:

–Secretario-Interventor, Grupo B, 1, cubierta. B.-Funcionarios de Administración Local no habilitados:

1.–Escala de Administración General.

1.–Subescala Administrativa.

–Administrativos de Administración General, Grupo C, Nivel 22, 2, cubiertas.

2.–Escala de Administración Especial.

1.–Subescala de servicios especiales.

–Oficial Jefe de Policía Local, Grupo C, Nivel 22, 1, cubierta.

–Agentes de la Policía Local, Grupo C, Nivel 18,. Nº

de plazas: 4. Cubiertas;

–Conserje, Encargado del Cementerio, Grupo D, 1, interino.

Plantilla de personal laboral fijo:

–Auxiliar Administrativo, oposición libre, Graduado Escolar o equivalente, 2,cubiertas.

–Encargado de obras, oposición libre, Graduado Escolar o equivalente, 1, cubierta.

–Bibliotecario, a jornada completa, con jornada partida. Título de Bachiller o equivalente. Nº de plazas: 1. Cubierta.

–Monitor Deportivo encargado del cuidado de las instalaciones deportivas municipales. Concurso oposición, Graduado Escolar o equivalente, 1, interino

–Ordenanza de Servicios Municipales, desarrollando las funciones de Conserje del Colegio. Concurso oposición, Graduado Escolar o equivalente, 1, interino

Plantilla de personal laboral temporal:

–Técnico Asesor de Urbanismo, 1, cubierta.

–Profesoras Escuela Municipal Infantil, 3, cubiertas (discontinuo, sujetas a convenio con la Junta de Comunidades).

–Encargada O.M.I.C., 1, cubierta (sujeta a subvención con la Junta de Comunidades).

–Profesor Academia de Música, 1, cubierta.

–Monitores de Universidad Popular, según temporada y cursos (discontinuos).

–Limpiadoras dependencias, 3, cubiertas, (discontinuos).

–Limpieza Centro de Salud, 1, cubierta (sujeta a convenio con SESCAM).

–Apoyo Escuela Infantil, 1, cubierta, (discontinuo, Sujeta a convenio con la Junta de Comunidades).

–Monitora de Adultos, 1, cubierta, (dependencia de subvención de la Junta de Comunidades), (discontinuo).

–Socorrista Piscina Municipal, temporada.

–Gobernante Vivienda Tutelada, 1, cubierta (dependencia de subvención de la Junta de Comunidades).

–Auxiliares Vivienda Tutelada, 2, cubiertas (dependencia de subvención de la Junta de Comunidades).

–Electricista , 1, cubierta, (a tiempo parcial).

–Educador familiar, 1, cubierta, tiempo completo (sujeta a convenio con la Junta de Comunidades).

–Trabajador social, 1, cubierta, jornada completa (sujeta a convenio con la Junta de Comunidades).

–Monitora centro de Internet, jornada completa, 1, cubierta, (sujeta a Subvención con la Junta de Comunidades).

–Cuidadores/as del Comedor Escolar, tiempo parcial, 2, cubiertas (sujeta a convenio con la Junta de Comunidades).

–Agente de Empleo y Desarrollo Local, tiempo completo, 1, vacante (sujeta a convenio con el Sepecam).

Munera a 27 de julio de 2005.–La Alcaldesa, Lourdes Varea Morcillo. •16.532•

AYUNTAMIENTO DE RIÓPAR

ANUNCIOS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2005, el presupuesto general para el ejercicio de 2005, sus bases de ejecución y la Plantilla de Personal, y transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, debe entenderse el acuerdo definitivo por aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediéndose a su publicación, junto con la plantilla de personal, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. Presupuesto de la Entidad Local

A) Estado de gastos

Operaciones corrientes

1. Gastos de personal: 285.195,91 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 371.828,41 €
3. Gastos financieros: 7.019,02 €
4. Transferencias corrientes: 58.634,28 €

Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 160.432,22 €
7. Transferencias de capital: 15.240,00 €
8. Activos financieros: 120,00 €
9. Pasivos financieros: 63.959,27 €

Total del presupuesto de gastos de la Entidad: 962.429,11 €

B) Estado de ingresos

Operaciones corrientes

1. Impuestos directos: 139.383,81 €
2. Impuestos indirectos: 56.212,94 €
3. Tasas y otros ingresos: 137.394,42 €
4. Transferencias corrientes: 357.254,71 €
5. Ingresos patrimoniales: 54.310,37 €

Operaciones de capital

6. Enajenación inversiones reales: 180,00 €
7. Transferencias de capital: 217.182,86 €
8. Activos financieros: 210,00 €
9. Pasivos financieros: 300,00 €

Total del presupuesto de ingresos de la Entidad 962.429,11 €

Contra el expresado presupuesto podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este edicto en el *B.O.P.*

Plantilla de personal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se procede a publicar la plantilla de personal del Ayuntamiento de Riópar para 2005, con arreglo al siguiente detalle:

A) Plazas de funcionarios; grupo; número de plazas

1. Con habilitación nacional

1.1. Secretario-Interventor; B; 1

2. Escala de Administración General

2.1. Subescala Administrativa; C;

2 2.2. Subescala Subalternos; E; 1

3. Escala de Administración Especial

3.1. Servicios Especiales

3.1.1. Vigilante Municipal; E; 1

B) Personal laboral; número de plazas; carácter de la plaza

1. Bibliotecario-Coordinador U.P.; 1; a jornada completa
2. Limpiadora; 1; a jornada completa
3. Limpiadora; 1; a tiempo parcial
4. Informadora Turística; 1; a tiempo parcial
5. Arquitecto-Técnico Municipal; 1; a tiempo parcial.

Riópar a 22 de julio de 2005.–El Alcalde, Conrado Angel Quílez Sánchez.

•16.385•

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.4, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de créditos número 1/03 en el presupuesto del ejercicio de 2003, mediante transferencias de crédito, resumido por capítulos.

A) Aumento en gastos:

Capítulo	*Denominación*	*Euros*
I	Gastos de personal	182.042,66
IV	Transferencias corrientes	28.541,99
	Total aumentos:	210.584,65 €

B) Deducciones en gastos:

Capítulo	*Denominación*	*Euros*
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	69.877,27
VI	Inversiones reales	140.707,38
	Total deducciones:	210.584,65 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Riópar a 22 de julio de 2005.–El Alcalde-Presidente, Conrado Angel Quílez Sánchez. •16.386•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

ANUNCIO

Por Mateo García Picazo, con D.N.I. 5197329- L, se ha solicitado licencia municipal de actividad destinada a explotación ganadera para cebo intensivo de terneros a instalar en terreno rústico, polígono 504, parcelas 772, 773, 777 y 778, de Tarazona de La Mancha.

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tarazona de La Mancha a 26 de julio de 2005.–Firma ilegible. •16.530•

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE VES

ANUNCIO

Formada por la Intervención la cuenta general correspondiente al ejercicio 2004, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión de fecha 12 de julio de 2005, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Villa de Ves a 15 de julio de 2005.–El Presidente, José Fernández Jiménez.

•16.456•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIOS

Se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de las actividades y a favor de los siguientes titulares:

–Comercial Sacos y Cordelerías, S.L., para la actividad de mejora de fábrica de quesos ya existente en Polígono Industrial, parcela 7, polígono 59, de esta localidad.

–Miguel Alite Padilla, para la actividad de ampliación de construcción y reparación de carrocerías, remolques y semirremolques en Avd. Picasent c/v calle D - H, parcelas: C1 - C2 - C3, de esta localidad.

–Croyser, S.L.U., para la actividad de venta y repa-

ración de maquinaria textil para confección y punto y comercio menor de aparatos eléctricos y electrónicos en Polígono Industrial, Vial - A, parcela - 2, nave - 2, de esta localidad.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por estas actividades, puedan hacer las observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrobledo, 30 de junio de 2005.–Firma ilegible.

•16.559•

Se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de las actividades y a favor de los siguientes titulares:

–Hostería de la Villa, S.L., para la actividad de cafébar con sala de juegos infantiles en Av. Reyes Católicos, 66, de esta localidad.

–Automoviles Collado, S.L., para la actividad de ampliación de centro de descontaminacion de vehículos fuera de uso y gestor de vehículos al final de su vida útil en carretera N310, PK 137,800, de esta localidad.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por estas actividades, puedan hacer las observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrobledo, 16 de junio de 2005.–Firma ilegible.

•16.560•

Habiendo quedado aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza Reguladora de las sanciones a imponer por infracción de tráfico en Villarrobledo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, por medio del presente anuncio se hace pública tal aprobación definitiva, haciéndose constar expresamente que la referida modificación entrarán en vigor cuando se haya publicado íntegramente su texto en el *Boletín Oficial* de la Provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la referida Ley.

El texto íntegro de la modificación es el que se transcribe a continuación:

Precepto infringido. Tipo Infracción. Hecho sancionable. Cuantía Sanción.

RGC 7.1. Leve. Emitir ruidos, gases electromagnéticos o contaminantes en la vía, rebasando los límites reglamentarios. 90 euros.

RGC 7.2. Leve, Circular con un vehículo a motor o ciclomotor con escape libre, sin silenciador de explosiones. 90 euros.

118.1.1. Leve. No utilizar casco de protección homologado el conductor o pasajero de un ciclomotor. 60 euros.

118.1.b. Leve. No utilizar casco de protección homologado el conductor o pasajero de una motocicleta. 60 euros.

Villarrobledo, 25 de julio de 2005.–El 1er Teniente de Alcalde, José Antonio Cabañero Losa.

•16.523•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria de lo Social Número uno de Albacete.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Mercedes Pérez Pérez, contra Gestoría Albacete S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el Nº 394/2005 se ha acordado citar a Gestoría Albacete, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre de 2005 a las 10:20, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en calle Tinte, 3 3ª Planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comu-

nicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gestoría Albacete, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Albacete a 25 de julio de 2005.–Firma ilegible.

•16.451•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria en el Juzgado de lo Social uno de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en la ejecución 103/05 seguida a instancia de INSS frente a Duque de Almansa, S.L., se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice: Se declara en situación de insolvencia provisional a Duque de Almansa, S.L., por la cantidad de 107.861,76 euros.

Archívese la ejecución sin perjuicio de continuarla si el deudor mejorase de fortuna. Contra esta resolución, cabe recurso de reposición.

En Albacete a 22 de julio de 2005.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •16.452•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 305/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Belén Uribes María Dolores y Pedro Pablo Ibáñez Magro contra la empresa Gestoría Albacete, S.L., sobre extinción de contrato, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada Gestoría Albacete, S.L., se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 6 de septiembre de 2005 a las 10'50 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Tinte Nº 3-3ª planta de Albacete, por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición. Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, citándole al propio tiempo para el mismo día y hora a fin de practicar la prueba de interrogatorio de parte, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese para el mismo día y hora con entrega de copia de la demanda y demás documentos al Fondo de Garantía Salarial. Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Gestoría Albacete, S.L., expido el presente en Albacete a 22 de julio de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Albacete a 22 de julio de 2005.–La Secretaria Judicial, Carmen García García.

•16.495•

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 331/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Milagros Andrés García contra la empresa Varó Estilistas S.L.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 19 de octubre de 2005 a las 10,40 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Tinte, 3-3ª planta de Albacete, por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición. Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, citándole al propio tiempo para el mismo día y hora a fin de practicar la prueba de interrogatorio de parte, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese para el mismo día y hora con entrega de copia de la demanda y demás documentos al Fondo de Garantía Salarial. Adviértase que contra la presente resolución podrá

interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Varó Estilistas, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 26 de julio de 2005.–La Secretaria, Carmen García García. •16.561•

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 282/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Antonia Montero Jávega contra la empresa Yegap, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el estado de las actuaciones y no siendo posible citar a la empresa demandada Yegap, S.L., constando en la demanda que cesó en su actividad en diciembre de 2004, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 21 de septiembre de 2005 a las 10'20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Tinte, Nº 3-3ª planta de Albacete, por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición. Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese para el mismo día y hora con entrega de copia de la demanda y demás documentos al Fondo de Garantía Salarial. Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Yegap, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 26 de julio de 2005.–La Secretaria Judicial, Carmen García García. •16.562•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CUENCA

EDICTO

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Cuenca.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 97/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José María Arrayas Guindal contra la empresa Asetcom de Albacete, S.L.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Propuesta del Secretario Judicial don Francisco Antonio Bellón Molina.

Auto.–En Cuenca a 20 de julio de 2005.

Parte dispositiva.–En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Asetcom Albacete, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.947 euros de principal más 116,82 euros en concepto de intereses y 209,15 euros en concepto de costas, que se fijan provisionalmente.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado.–El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Asetcom de Albacete, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cuenca a 20 de julio de 2005.–El Secretario Judicial, Antonio Bellón Molina.

•16.781•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Angel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.076/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Josse Dole contra la empresa Ferrallas Framala, S.L.L., sobre procedimiento ordinario, con fecha 21-07-05 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Ferrallas Framala, S.L.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 146,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al *Boletín Oficial* del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad, a la Ilma. Sra. Magistrada-Juez en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social Nº 11 de Madrid, doña Francisca Arce Gómez. Doy fe.

Conforme Ilma. Sra. Magistrada.–El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ferrallas Framala, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

En Madrid a 21 de julio de 2005.–El Secretario Judicial, Angel J. Zuil Gómez.

•16.453•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ALMANSA

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Almansa.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio de mayor cabida número 114/05, a instancia de don Antonio Vinader Requena:

Solar para edificación situado en Caudete, calle Concha Espina, número 14.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Almansa a 27 de julio de 2005.–El Secretario, ilegible. •16.682•

PRECIOS
* Suscripción anual: ..... 77,48 €
* Suscripción semestral: 41,32 €
* Suscripción trimestral: 25,83 €
* Número del día: ..... 0,72 €
* Número atrasado: ..... 0,93 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €
1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €
1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €
* Inserciones con características técnicas especiales:
Recargo del 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
(antes Comandante Molina)
Tfno: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
http://www.dipualba.es/bop

No se publicará ningún edicto o disposición que, previamente, no haya sido autorizado por la Diputación de Albacete. Se publica los lunes, miércoles y viernes. Imprenta Provincial. Dep. Legal: AB-1/1958